

# BOLETÍN

INFORMATIVO

Social | Económico | Jurídico



# CONTENIDO



01

## SECCIÓN SOCIAL DEL PAÍS ..... 04

### 1.1 CONTEXTO SOCIAL

### 1.2 INDICADORES

- 1.2.1. Defensoría del Pueblo.
- 1.2.2. Ministerio de la Mujer.
- 1.2.3. Ministerio de desarrollo e inclusión social.

02

## SECCIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL PAÍS ..... 18

### 2.1 INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

- 2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de Gobierno.
- 2.1.2. Presupuesto ejecutado a nivel nacional por sectores.
- 2.1.3. Presupuesto ejecutado a nivel regional.
- 2.1.4. Presupuesto ejecutado a nivel local.

### 2.2. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

- 2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de Gobierno.
- 2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Nacional por sectores.
- 2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Regional.
- 2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel Local.

03

## SECCIÓN JURÍDICO DEL PAÍS ..... 27

### 3.1 PRINCIPALES NORMAS LEGALES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL " EL PERUANO", CON INCIDENCIA EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.

- 3.2. Decretos Legislativos Decretos Supremos, Decretos de Urgencia, Resoluciones Supremas y Resoluciones Ministeriales.
- 3.3 Normas Legales emitidas por los Gobiernos Regionales y Locales.

**3.1.2.1. GOBIERNOS REGIONALES:** Publicación de Ordenanzas regionales, Acuerdos de Consejos Regionales y Resoluciones de los Gobiernos regionales.

**3.1.2.2. GOBIERNOS PROVINCIALES Y LOCALES:** Publicación de las Ordenanzas municipales, Acuerdos de los Consejos Municipales y Resoluciones de Alcaldía de las Municipalidades.

04

## ARTÍCULOS DE INTERÉS ..... 50

- 4.1. Artículos sociales.
- 4.2. Artículos económicos - financieros.
- 4.3. Artículos jurídicos.

# PRESENTACIÓN

La Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales, con la supervisión de la Tercera Vicepresidencia del Congreso de la República, se complace en presentar el Boletín informativo Regional N°5 correspondiente al mes de mayo de 2024.

El presente boletín mensual contiene distintos ejes informativos de las diversas regiones del país, trascendiendo los planos económico, político, jurídico y social.

El objetivo de nuestra publicación es contribuir al debate e informar sobre los diversos acontecimientos que se suscitan en el país con relación a las reivindicaciones sociales e informar respecto a las normas publicadas desde el 1 al 31 de mayo de 2024.

Asimismo, con la presente publicación se informará sobre los avances porcentuales de la ejecución del presupuesto, con la finalidad de ser usado como material de apoyo a las gestiones de seguimiento, control y fiscalización al gasto público, funciones realizadas por los señores congresistas durante la semana de representación.

Su elaboración y análisis representa una labor técnica de apoyo al alcance de los parlamentarios, autoridades y público en general.

Se agradece de antemano su lectura, preferencia y difusión.

**Abog. James Walter Magariño Vásquez**  
**Jefe de la Oficina de Enlace con los Gobiernos Regionales y Locales**  
**Congreso de la República**



**SECCIÓN**  
**SOCIAL**

## 1.1 CONTEXTO SOCIAL

# Rotavirus: ¿Cuál es la población con más riesgo de contagiarse?

La infección por rotavirus es la causa más común de enfermedades diarreicas graves en niños menores de 5 años. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), las enfermedades diarreicas son la segunda causa principal de muerte en niños menores de cinco años, y antes de que las vacunas estuvieran disponibles, ocasionaban la muerte de 525,000 niños anualmente.

El principal modo de transmisión es por vía fecal-oral, ya que el virus puede sobrevivir durante varias horas en las manos y hasta días en superficies sólidas. Además, según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC) de Estados Unidos, también puede transmitirse a través del consumo de alimentos.

"Es importante que los niños reciban todas sus vacunas a tiempo, ya que previenen múltiples enfermedades, entre ellas las causadas por el rotavirus, que si no se tratan a tiempo pueden complicarse con deshidratación y requerir hospitalización. Por

ello, lanzamos la campaña 'Gira la Vida Sin Rotavirus' para concienciar a los padres sobre la importancia de inmunizar a sus hijos", indicó Paloma Pacheco, fundadora y presidenta de la asociación "Una Vida por Dakota", la primera y única institución a nivel regional en promover una cultura preventiva y facilitar el acceso a la vacunación contra diversas enfermedades, especialmente en las poblaciones más vulnerables.

La Dra. Tamara Rosales, vocera de "Gira la Vida Sin Rotavirus", mencionó la población en riesgo de contraer esta enfermedad y cómo prevenirla:

**Población en riesgo:** Todas las personas pueden contraer el rotavirus debido a su rápida propagación, pero las más vulnerables incluyen:

- **Bebés prematuros:** Según la Asociación Española de Pediatría, los recién nacidos prematuros son especialmente susceptibles al rotavirus debido a su tendencia a deshidratarse más rápidamente y a que frecuentemente tienen menor tasa de lactancia materna que los bebés nacidos a término.
- **Lactantes:** Los bebés menores de 1 año también son vulnerables al rotavirus, por lo que es crucial seguir el calendario de vacunación establecido en cada país.

**Medidas de prevención:** El CDC de EE.UU. sugiere varias técnicas para prevenir la infección:

- **Vacunación:** En Perú, la vacuna contra el rotavirus está incluida en el Calendario Nacional de Vacunación.
- **Lavado de manos adecuado:** Se recomienda que todos los miembros de la familia, el personal de salud y los empleados de guarderías se laven las manos con agua y jabón después de cambiar pañales, antes de manipular alimentos y antes de comer o alimentar.
- **Consumo de agua potable:** El agua para el consumo debe provenir de la fuente más limpia disponible y debe ser hervida. Además, todas las familias deben tener una letrina limpia o defecar lejos de la casa, al menos a 10 metros del suministro de agua para consumo.
- **Lactancia materna:** La lactancia materna exclusiva es altamente recomendable para reducir la exposición al virus.



**Centros de vacunación:** En Perú, la vacuna contra el rotavirus está disponible de forma gratuita en todos los centros de salud del país para lactantes de 2 y 4 meses, conforme al programa nacional de inmunización. Es importante destacar que, según la Norma Técnica 2022 para Perú, la vacuna contra el rotavirus solo se puede administrar hasta los 8 meses de edad.

Para conocer todos los centros de vacunación a nivel nacional está disponible la web informativa [www.unavidapordakota.com](http://www.unavidapordakota.com)

que además cuenta con mucha información valiosa sobre este virus.

Finalmente, la recomendación es siempre consultar con un médico ante cualquier sospecha de contagio del virus.

**Fuente: Diario Correo  
(02/05/2024)**

## Destinarán más de US\$ 290 millones para recuperación de ecosistemas y reducir riesgos de desastres naturales



**Fuente: Diario El Correo (01/05/2024)**

**Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) y Proyecto de Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (NIWS) firman convenio.**

Con el objetivo principal de reducir los riesgos de desastres naturales en Perú, así como de recuperar y conservar los ecosistemas, el pasado jueves 25 de abril se firmó un importante convenio de cooperación interinstitucional. Este acuerdo dará prioridad a la ejecución de 14 proyectos de inversión en infraestructura natural, con un financiamiento superior a los US\$ 290 millones.

Este esfuerzo sin precedentes es liderado por la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), con el respaldo técnico del Proyecto Infraestructura Natural para la Seguridad Hídrica (NIWS), implementado por Forest Trends. El objetivo es ejecutar proyectos específicos en 14 cuencas a nivel nacional y restaurar 51 mil hectáreas de ecosistemas degradados y susceptibles a inundaciones y movimientos en masa en la costa norte y central del país, desde la región de Tumbes hasta Ica.

Además, estos proyectos incorporarán tecnologías innovadoras y revitalizarán prácticas ancestrales, lo que se estima generará aproximadamente 1,3 millones de jornales de trabajo y ahorrará al Gobierno peruano S/ 2,000 millones en costos de reconstrucción.

Esta propuesta es pionera e innovadora en Latinoamérica, formando parte de las soluciones basadas en la naturaleza que complementan los esquemas tradicionales de gestión integral de cuencas para la reducción de riesgos de desastres. Se anticipa que estos esfuerzos generarán beneficios hidrológicos y cadenas de valor sostenibles para las comunidades locales.

# Pobreza en el Perú alcanza 29% en 2023, según el INEI: 3 millones más que en 2019

La pobreza extrema también ha experimentado un repunte, alcanzando el 5,7% de la población en 2023, lo que representa 1 millón 922 mil personas.



Fuente: Diario El Correo (09/05/2024)

Pobreza en el Perú alcanza 29% en 2023, según el INEI: 3 millones más que en 2019. EFE/Paolo Aguilar

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre la pobreza monetaria en el Perú en 2023 revelan un panorama desalentador: este flagelo afecta al 29% de la población peruana, lo que equivale a 9 millones 780 mil personas.

Esta realidad representa un aumento de 1,5% respecto al 2022, cuando la pobreza monetaria se ubicaba en el 27,5%. Si se compara con 2019, año previo a la pandemia, el incremento es aún más alarmante: 3 millones 290 mil peruanos adicionales se encuentran en situación de pobreza monetaria, lo que representa un aumento del 8,8%.

La pobreza extrema también ha experimentado un repunte, alcanzando el 5,7% de la población en 2023, lo que representa 1 millón 922 mil personas. Esta cifra implica un aumento de 0,7% en comparación con 2022 y de 2,8% si se toma como referencia 2019.

En términos geográficos, la pobreza monetaria en áreas urbanas se ubicó en 26,4%, mientras que en áreas rurales fue del 39,8%.

Aunque la pobreza rural experimentó una leve disminución en comparación con 2022, la pobreza urbana registró un aumento de 2,3%.

El panorama general es preocupante, con un retroceso de 13 años en la lucha contra la pobreza en Perú. Las cifras del INEI ponen de manifiesto la necesidad urgente de implementar políticas públicas efectivas para combatir este flagelo y reducir las brechas de desigualdad en el país.

Las cifras del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sobre la pobreza monetaria en el Perú en el 2023 revelan un panorama desalentador: este flagelo afecta al 29% de la población peruana, lo que equivale a 9 millones 780 mil personas.

# 1.2 INDICADORES

## 1.2.1 DEFENSORÍA DEL PUEBLO

La Defensoría del Pueblo, en su reporte N° 243, informa que existen 209 conflictos a nivel nacional a mayo de 2024.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS, POR MES, MAYO 2023-24  
(Número de casos)

2023								2024				
May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
223	219	225	225	224	224	218	215	214	206	209	208	209

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, MAYO 2023-24  
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Del total mencionado, se reportan seis (6) nuevos casos en el mes de mayo.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS, POR MES, MAYO 2023-24  
(Número de casos)

2023								2024				
May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May
1	1	7	3	3	2	-	2	7	1	8	3	6

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

N.º	Lugar	Caso
1.	LORETO Distrito Lagunas, provincia Alto Amazonas.	<b>Tipo por asuntos de gobierno local</b> Los habitantes del distrito de Lagunas expresan su preocupación por la gestión del alcalde distrital, alegando presuntos actos de corrupción. Solicitan la intervención de la Contraloría General de la República para investigar las denuncias y el pronunciamiento del Jurado Nacional de Elecciones ante el pedido de vacancia y suspensión del alcalde. Además, exigen una rendición de cuentas detallada por parte de la autoridad municipal.
2.	LORETO Distrito Pebas, provincia de Ramón Castilla	<b>Tipo por asuntos de gobierno local</b> La población del distrito de Pebas solicita la intervención del Ministerio Público y la Contraloría General de la República debido a presuntas irregularidades y actos de corrupción en las obras que están a cargo de la municipalidad.
3.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	<b>Tipo socioambiental</b> Las organizaciones indígenas agrupadas en el denominado Bloque de Federaciones del Lote 8 exigen el cumplimiento del convenio relacionado con el establecimiento de un equipo de trabajo, bajo la dirección del Ministerio de Energía y Minas, destinado a abordar los requerimientos vinculados a los sectores de educación, sanidad y titulación de comunidades, entre otros. Dicho compromiso se estableció durante el proceso de Consulta Previa del Lote 8.
4.	PASCO Distrito de Tinyahuarco, provincia de Pasco.	<b>Tipo socioambiental</b> La comunidad campesina de Huaracaca exige el cumplimiento de los acuerdos establecidos en las actas de 2003, 2019 y 2021 firmadas con la empresa Sociedad Minera El Brocal S.A.A. Dichos acuerdos abarcan trabajos de mantenimiento eléctrico al interior de la empresa minera, contratación de mano de obra local y dosaje de plomo en sangre, entre otros puntos.
5.	PUNO Distritos, Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri, provincia Melgar.	<b>Tipo socioambiental</b> El Frente de Defensa de los Recursos Hídricos de la cuenca Llallimayo, que agrupa a organizaciones sociales y autoridades de Llalli, Umachiri, Cupi y Ayaviri rechaza la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental (MEIA) del Proyecto Minero Las Águilas de la empresa CIEMSA Las Águilas.
6.	PUNO Distrito Palca, provincia de Lampa.	<b>Tipo socioambiental</b> Las autoridades y los dirigentes del distrito de Palca solicitan formalmente el establecimiento de una mesa de diálogo con la empresa Ciemsa con el propósito de modificar el convenio marco acordado en el año 2020.



En su reporte, la Defensoría del Pueblo informa los conflictos reportados por regiones.

**PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES POR ESTADO, SEGÚN REGIÓN, MAYO 2024**  
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>100.5%</b>	<b>166</b>	<b>43</b>
Loreto	32	15.3%	25	7
Cusco	20	9.6%	17	3
Puno	18	8.6%	16	2
Apurímac	13	6.2%	13	0
Huancavelica	10	4.8%	5	5
Piura	10	4.8%	6	4
Ayacucho	9	4.3%	8	1
San Martín	9	4.3%	9	0
Huánuco	9	4.3%	8	1
Áncash	9	4.3%	5	4
Multirregional	9	4.3%	5	4
Amazonas	7	3.3%	6	1
Moquegua	7	3.3%	6	1
Junín	7	3.3%	5	2
Cajamarca	7	3.3%	4	3
Lima Metropolitana	6	2.9%	5	1
Lima Provincias	5	2.4%	5	0
Arequipa	5	2.4%	4	1
Pasco	4	1.9%	4	0
Lambayeque	4	1.9%	2	2
La Libertad	3	1.4%	2	1
Nacional	2	1.0%	2	0
Tumbes	1	0.5%	1	0
Madre de Dios	1	0.5%	1	0
Ucayali	1	0.5%	1	0
Ica	1	0.5%	1	0
Tacna	0	0.5%	0	0
Callao	0	0.0%	0	0

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, la región que reporta mayor cantidad de conflictos es Loreto con 32 conflictos, seguida de Cusco con 20 conflictos y Puno con 18 conflictos reportados. En el otro extremo están las regiones de Callao y Tacna sin reportar caso alguno, seguido de las regiones de Ica, Tacna, Ucayali, Madre de Dios y Tumbes con un conflicto reportado cada una.

Asimismo, se reporta que, del total de conflictos sociales, se encuentran activos 166, mientras que 43 se encuentran en estado latente.



La Defensoría del Pueblo clasifica los conflictos sociales por tipo, de acuerdo con el giro de la dinámica, según el detalle siguiente:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:
Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.
Laborales	A los derechos laborales
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

Esta clasificación, según el último reporte, se muestra a continuación:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, MAYO 2024  
(Número de casos)

Tipo	N° casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>100.0%</b>
Socioambiental	118	56.5%
Comunal	23	11.0%
Asuntos de gobierno nacional	21	10.0%
Asuntos de gobierno regional	16	7.7%
Asuntos de gobierno local	13	6.2%
Otros asuntos	8	3.8%
Demarcación territorial	6	2.9%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	1	0.5%
Electoral	0	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Se puede apreciar que, del total de los 209 conflictos sociales reportados a la fecha, 118 corresponden al tipo socioambiental, lo que representa el 56.5 %.

## Conflictos Socioambientales.

PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD,  
MAYO 2024  
(Número de casos)

Actividad	Conteo	%
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>100.0%</b>
Minería	74	62.7%
Hidrocarburos	30	25.4%
Residuos y saneamiento	6	5.1%
Otros	5	4.2%
Agroindustrial	1	0.8%
Energía	1	0.8%
Forestales	1	0.8%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

De los 118 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante el mes de mayo, el 62.7% (74 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 25.4% (30 casos). A continuación, el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a cada actividad:

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL  
GOBIERNO, MAYO 2024  
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>	<b>100.0%</b>
Gobierno nacional	128	61.2%
Gobierno regional	55	26.3%
Gobierno local	19	9.1%
Poder Judicial	4	1.9%
Poder Legislativo	2	1.0%
Org. Const. Autónomo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Como se puede apreciar, en el mes de mayo, la mayor competencia en la atención de los conflictos la tiene el Gobierno Nacional con 128 casos, que representan el 61.2%.

## 1.2.2. MINISTERIO DE LA MUJER

Cartilla estadística de enero a mayo 2024 – cifras de violencia contra la mujer.

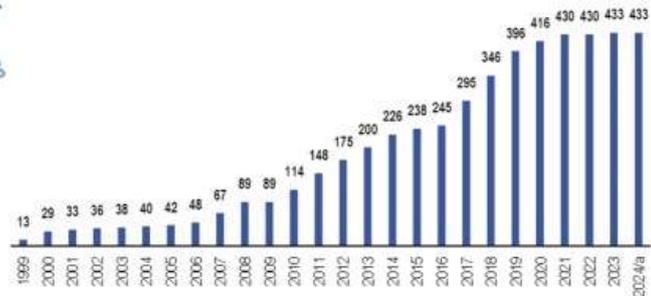


### I PRESENCIA DEL MIMP A NIVEL NACIONAL



Hasta el mes de mayo del 2024, el MIMP ha implementado 242 CEM Regulares, 5 CEM 7x24, 185 CEM en Comisaría y 1 CEM en Centro de Salud, llegando a un total de **433 CEM** a nivel nacional, con presencia en el 100% de las provincias del País.

Los departamentos coberturados con algún CEM en Comisaría son: Amazonas (2), Ancash (8), Apurímac (5), Arequipa (13), Ayacucho (3), Cajamarca (3), Callao (4), Cusco (8), Huancavelica (3), Huánuco (3), Ica (11), Junín (6), La Libertad (8), Lambayeque (9), Lima (Metropolitana (40), Provincia (11)), Loreto (3), Madre de Dios (1), Moquegua (3), Pasco (3), Piura (10), Puno (7), San Martín (8), Tacna (5) y Tumbes (4); y con un CEM en Centro de Salud en Piura. Como se muestra en el mapa.



/a Información al 31 de mayo del 2024.

### II SERVICIO DE ATENCIÓN URGENTE (SAU)

De enero a mayo del 2024, se atendieron **3 551** casos a través de los SAU (SAU Lima 1 233 casos, SAU Arequipa 518 casos, SAU Huánuco 448 casos, SAU La Libertad 347 casos, SAU Madre de Dios 308 casos, SAU Ayacucho 257 casos, SAU Puno 233 casos y SAU Cusco 207 casos).

Del total de estos casos el 0,7% fue por violencia económica-patrimonial, el 29,9% por violencia psicológica, el 41,9% por violencia física y el 27,5% por violencia sexual.

#### Variación Porcentual

Se observa un incremento de **12,5 puntos porcentuales** en el número de casos por violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los SAU de enero a mayo del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

### III ESTRATEGIA RURAL

De enero a abril del 2024, se derivaron **1 022** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, al sistema local de atención y protección en zona rural.

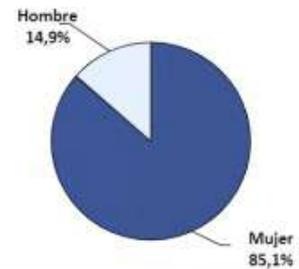
Del total de estos casos, **38 (3,7%)** fueron por violencia económica, **410 (40,1%)** fueron por violencia psicológica, **389 (38,1%)** fueron por violencia física y **185 (18,1%)** por violencia sexual.

En mayo del 2024, se atendieron **292** casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual, a través del servicio de atención rural.

Del total de estos casos, **12 (4,1%)** fueron por violencia económica, **125 (42,8%)** fueron por violencia psicológica, **101 (34,6%)** fueron por violencia física y **54 (18,5%)** por violencia sexual.

### IV CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM

De enero a mayo del 2024, se han atendido **67 603** casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en los CEM, de los cuales **57 550 (85,1%)** casos corresponden a mujeres y **10 053 (14,9%)** casos a hombres.



#### Variación Porcentual

Se observa un incremento de **0,8 puntos porcentuales** en los casos de violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y violencia sexual atendidos por los CEM de enero a mayo del año 2024 frente a lo registrado en el mismo periodo del año anterior.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

### V CASOS DE VIOLENCIA ATENDIDOS EN LOS CEM



#### Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años)

De enero a mayo del 2024 se han atendido **24 177** casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, de los cuales **16 730 (69,2%)** casos corresponden a mujeres y **7 447 (30,8%)** casos a hombres.



#### Personas adultas (18 a 59 años)

De enero a mayo del 2024 se han atendido **39 269** casos de violencia contra personas adultas, de los cuales **37 769 (96,2%)** casos corresponden a mujeres y **1 500 (3,8%)** casos a hombres.



#### Personas adultas mayores (60 a más años)

De enero a mayo del 2024 se han atendido **4 157** casos de violencia contra personas adultas mayores, de los cuales **3 051 (73,4%)** casos corresponden a mujeres y **1 106 (26,6%)** casos a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

## VI CASOS POR TIPO DE VIOLENCIA



### Violencia Económica o Patrimonial

De enero a mayo del 2024 se han atendido **283** casos de violencia económica o patrimonial, de los cuales **194 (68,6%)** casos corresponden a mujeres y **89 (31,4%)** a hombres.



### Violencia Psicológica

De enero a mayo del 2024 se han atendido **28 562** casos de violencia psicológica, de los cuales **23 381 (81,9%)** casos corresponden a mujeres y **5 181 (18,1%)** a hombres.



### Violencia Física

De enero a mayo del 2024 se han atendido **26 322** casos de violencia física, de los cuales **22 334 (84,8%)** casos corresponden a mujeres y **3 988 (15,2%)** a hombres.



### Violencia Sexual

De enero a mayo del 2024 se han atendido **12 436** casos de violencia sexual, de los cuales **11 641 (93,6%)** casos corresponden a mujeres y **795 (6,4%)** a hombres.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables / AURORA / SGIC

## VII CASOS DE VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO Y TENTATIVA DE FEMINICIDIO

De enero a mayo del 2024, a través de los CEM se registraron:

**80**

Casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup>.



De enero a mayo del 2024, a través de los CEM se registraron:

**89**

Casos de tentativa de feminicidio.



En el **45,0%** de los casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup> y el **38,2%** de los casos de tentativa de feminicidio tienen vínculo de pareja con el presunto agresor.



Los casos de víctimas de feminicidio<sup>1</sup> tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

**Lima Metropolitana** 19 casos, **Cusco** 8 casos, **Cajamarca** 7 casos, **Arequipa**, **Huánuco**, **Ica**, **Lima Provincia** 5 casos cada uno, **La Libertad** 4 casos, **Ancash**, **Junín**, **Loreto**, **Piura** 3 casos cada uno, **Lambayeque**, **Puno**, **San Martín** 2 casos cada uno, **Amazonas**, **Apurímac**, **Callao**, **Tumbes** 1 caso cada uno.

Los casos de tentativa de feminicidio tienen mayor incidencia en los siguientes departamentos:

**Lima Metropolitana** 18 casos, **Ancash** 8 casos, **Lima Provincia** 7 casos, **Cusco**, **Ica**, **San Martín** 6 casos cada uno, **Arequipa** 5 casos, **Huánuco**, **Junín**, **La Libertad** 4 casos cada uno, **Cajamarca**, **Huancavelica**, **Piura** 3 casos cada uno, **Loreto**, **Madre de Dios**, **Tacna**, **Tumbes**, **Ucayali** 2 casos cada uno, **Callao**, **Moquegua** 1 caso cada uno.

## VIII TIPOS DE VIOLENCIA, CASOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



### CASOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (Preliminar)

Principales cifras estadísticas de violencia a niñas, niños y adolescentes (NNA) atendidos en los CEM

Enero - Junio<sup>1/</sup>, 2024

Casos de niñas, niños y adolescentes atendidos en los CEM por sexo y tipo de violencia según grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima		Tipo de violencia			
		Mujer	Hombre	Económica	Psicológica	Física	Sexual
0 a 5 años	4 690	2 514	2 176	40	2 609	1 486	555
6 a 11 años	9 686	5 810	3 876	42	4 289	2 783	2 572
12 a 17 años	13 715	11 134	2 581	43	3 531	3 336	6 805
<b>Total</b>	<b>28 091</b>	<b>19 458</b>	<b>8 633</b>	<b>125</b>	<b>10 429</b>	<b>7 605</b>	<b>9 932</b>

#### Violencia sexual

**9 932** Casos de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes

Casos de violencia sexual a NNA por sexo y grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima	
		Mujer	Hombre
0 a 5 años	555	412	143
6 a 11 años	2 572	2 203	369
12 a 17 años	6 805	6 486	319
<b>Total</b>	<b>9 932</b>	<b>9 101</b>	<b>831</b>

Variación porcentual de los casos de violencia sexual a NNA atendidos en los CEM en el 2024, en relación al 2023, según grupo de edad. Período: enero a junio

Grupo de edad	2023	2024	Variación porcentual
0 a 5 años	586	555	-5,3 %
6 a 11 años	2 588	2 572	-0,6 %
12 a 17 años	7 029	6 805	-3,2 %
<b>Total</b>	<b>10 203</b>	<b>9 932</b>	<b>-2,7 %</b>

#### Violación sexual

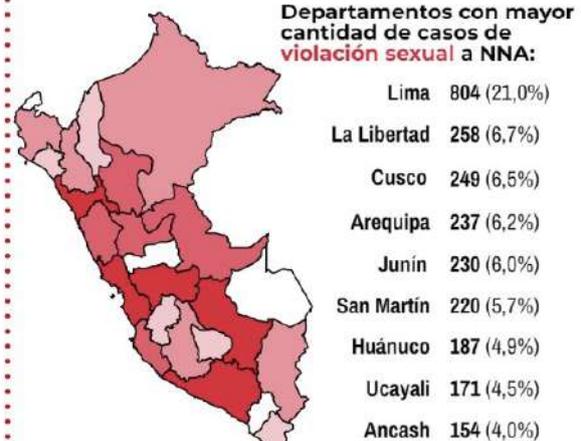
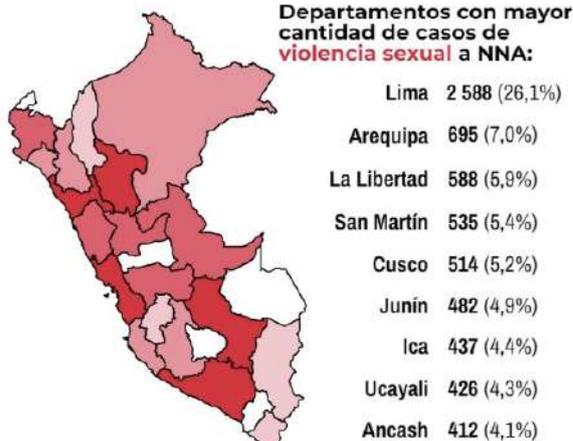
**3 829** Casos de violación sexual a niñas, niños y adolescentes

Casos de violación sexual a NNA por sexo y grupo de edad

Grupo de edad	Total	Sexo de la víctima	
		Mujer	Hombre
0 a 5 años	86	53	33
6 a 11 años	540	440	100
12 a 17 años	3 203	3 076	127
<b>Total</b>	<b>3 829</b>	<b>3 569</b>	<b>260</b>

Variación porcentual de los casos de violación sexual a NNA atendidos en los CEM en el 2024, en relación al 2023, según grupo de edad. Período: enero a junio

Grupo de edad	2023	2024	Variación porcentual
0 a 5 años	106	86	-18,9 %
6 a 11 años	576	540	-6,3 %
12 a 17 años	3 352	3 203	-4,4 %
<b>Total</b>	<b>4 034</b>	<b>3 829</b>	<b>-5,1 %</b>



<sup>1/</sup> La información de la región de Lima Metropolitana no se ha incluido en el mes de junio

## 1.2.3. MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

A la fecha, el MIDIS cuenta con los siguientes programas sociales:



### CONTIGO

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza o pobreza extrema. Se brinda un monto de S/ 300.00 soles, cada dos meses, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.



### JUNTOS

Programa social de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) que busca contribuir con la reducción de la pobreza y generar capital humano en los hogares en situación de pobreza o pobreza extrema, mediante la entrega de un incentivo de 100 soles a los hogares usuarios, por cada mes de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.



### QALI WARMA:

Programa social que provee de un servicio alimentario con un complemento educativo a niños matriculados en el nivel inicial y primaria de instituciones educativas públicas, y de secundaria de las poblaciones indígenas de la Amazonía peruana.



### FONCODES

Programa que busca promover la autonomía económica sostenible y el desarrollo social de la población en situación de pobreza, pobreza extrema en el ámbito rural y/o urbano.



### CUNA MÁS

Programa social que busca mejorar el desarrollo infantil de los usuarios con la finalidad de superar las brechas de desarrollo cognitivo, social, físico y emocional. Consiste en brindar una atención integral a niños menores de 3 años, en zonas de pobreza y pobreza extrema.



### PAÍS

Programa social que busca acercar los servicios del Estado a la población vulnerable de zonas rurales dispersas para contribuir con la reducción de brechas o carencia de servicios públicos. Existen dos plataformas:

- **Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS):** embarcaciones fluviales que recorren ríos de la Amazonía peruana. Los pobladores pueden acceder a las oficinas del Banco de la Nación, RENIEC, Salas de Cirugía, oficinas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- **Plataformas de Servicios Tambos:** es la presencia efectiva del Estado, cuentan con personal capacitado y equipamiento moderno, que facilitan de forma gratuita acceso a todas las entidades públicas y privadas, con el objetivo que brinden sus servicios en materias sociales y productivas.



### PENSIÓN 65:

programa social que brinda protección e incremento del nivel de bienestar de los adultos mayores a partir de los 65 años que carezcan de condiciones básicas para subsistir. Esto se logra a través del otorgamiento de una subvención económica de 250 soles bimestrales, con la finalidad de que sus necesidades básicas puedan ser atendidas.

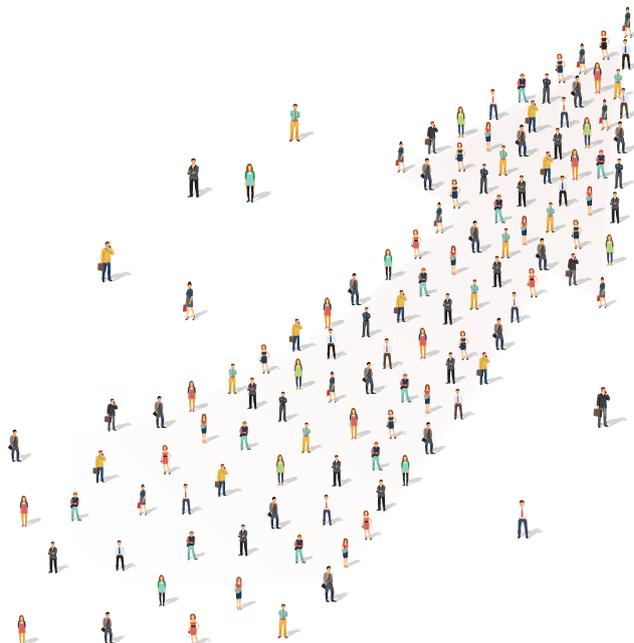
A continuación, presentamos las cifras de cobertura que registran los programas sociales antes mencionados, actualizadas al mes de mayo de 2024:



**COBERTURA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL MIDIS**



Fuente: Infomidis - Mayo 2024





## SECCIÓN

# ECONÓMICO- FINANCIERA

## 2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO

### 2.1.1. Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno - mayo 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestaria, se evidencia que en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se registró un total de S/. 251,131'751,538 en el mes de abril a S/.252,887'957,613 en el mes de mayo, lo que indica un incremento del PIM de los niveles de gobierno en un 0.70%.

Asimismo, según se observa en la información de la Tabla N.º 1, por nivel de gobierno (Nacional, Regional y Local), se identifican variaciones en el PIM de los tres niveles del mes de abril al mayo. En el Gobierno Nacional, se evidencia una disminución con S/.153,023'592,782 soles en el mes de abril, a S/.152,506'426,952 en el mes de mayo, representando un -0.34%. En el caso de los gobiernos regionales, el PIM ha aumentado de S/.55,812'699,691 soles en el mes de abril a S/.56,351'647,618 en el mes de mayo, lo que representa un incremento del 0.97%. Mientras que en los gobiernos locales también se registra un incremento de S/.42,295'459,065 soles en el mes de abril a S/.44,029'883,043 en el mes de mayo, representando un aumento del 4.10%.

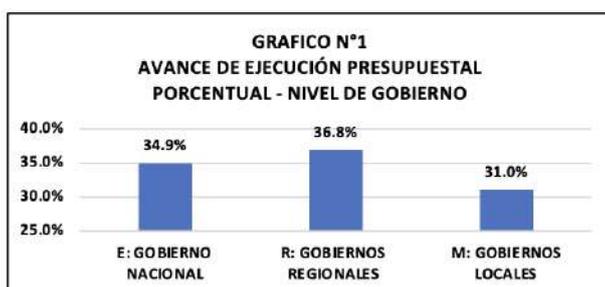
Tabla N.º 1

Nivel de Gobierno	2024			Avance %
	PIA	PIM	Variación	
TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 252,887,957,613	S/ 12,081,740,968	34.6%
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 153,317,942,760	S/ 152,506,426,952	-S/ 811,515,808	34.9%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 52,746,239,240	S/ 56,351,647,618	S/ 3,605,408,378	36.8%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 34,742,034,645	S/ 44,029,883,043	S/ 9,287,848,398	31.0%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024

Asimismo, en la Tabla N.º 1 se observa el porcentaje de avance en la ejecución presupuestal total en los tres niveles de gobierno, el cual ha crecido del 27.7% en el mes de abril a 34.6% en el mes de mayo, lo que representa una diferencia de 6.9%. Este incremento en conjunto refleja un crecimiento lento con respecto al mes anterior, pero no es suficiente teniendo en cuenta que nos encontramos en el Segundo Trimestre del año fiscal 2024. Se espera que no haya retrasos significativos al término del año.



**Fuente:** Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

En el Gráfico N.º 1 se muestra el porcentaje de avance en la ejecución presupuestal en cada uno de los tres niveles de gobierno. El gobierno nacional ha alcanzado un avance del 34.9%, mostrando un crecimiento óptimo en comparación con el mes de abril, cuando registró un 28.5%, lo que representa un incremento del 6.4% al segundo trimestre del 2024. Los gobiernos regionales tienen un porcentaje del 36.8% en el mes de mayo, en comparación con el 29.0% reportado en el mes de abril, lo que indica un crecimiento del 7.8%. En cuanto a los Gobiernos Locales, en este mes de mayo han alcanzado un 31.0%, en contraste con el 23.2% del mes anterior, mostrando un crecimiento del 7.8% para el mes de mayo.

## 2.1.2. Presupuesto ejecutado nivel nacional por sectores - mayo 2024

En la siguiente Tabla N.º 2, se presenta la ejecución presupuestal por sectores a nivel nacional, que en su conjunto alcanza el 34.9%. Sin embargo, al ordenar la Tabla de manera descendente, se observa nuevamente que el Sector de Vivienda Construcción y Saneamiento continúa ocupando el primer lugar, con un avance del 51.1% en su ejecución presupuestal, siendo el más alto de todos los sectores. En segundo lugar se encuentra el sector de Presidencia Consejo Ministros, con un 50.3% de avance en la ejecución presupuestal para el mes de mayo del 2024.

Tabla N.º 2

Sector	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 252,887,957,613	34.6%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 153,317,942,760	S/ 152,506,426,952	34.9%
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 4,821,995,306	S/ 4,355,050,808	51.1%
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 6,488,401,227	S/ 6,660,278,179	50.3%
38: PRODUCCION	S/ 829,544,500	S/ 1,130,134,685	47.5%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 1,122,191,992	S/ 1,179,275,788	45.7%
11: SALUD	S/ 12,911,340,323	S/ 13,513,328,018	44.7%
07: INTERIOR	S/ 11,281,145,622	S/ 11,307,499,569	38.6%
06: JUSTICIA	S/ 2,184,209,940	S/ 2,203,614,589	38.4%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 2,818,512,282	S/ 2,962,613,588	37.5%
04: PODER JUDICIAL	S/ 3,659,495,485	S/ 3,746,412,901	36.4%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 1,084,148,245	S/ 1,134,768,774	36.4%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 69,253,244	S/ 69,283,844	35.1%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 109,787,030	S/ 109,792,430	34.8%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 3,044,972,027	S/ 3,046,725,922	34.2%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 998,655,142	S/ 999,536,900	33.8%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 85,217,729	S/ 86,623,423	33.7%
24: TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	S/ 51,278,167	S/ 51,286,807	33.4%
26: DEFENSA	S/ 8,650,501,659	S/ 8,668,345,040	33.2%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 682,250,937	S/ 653,857,881	32.7%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 534,195,831	S/ 542,489,045	32.2%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 48,595,471,704	S/ 45,443,378,559	31.9%
10: EDUCACION	S/ 18,261,979,624	S/ 18,797,268,142	31.1%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 47,026,900	S/ 47,030,140	30.9%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 882,877,806	S/ 922,899,377	29.4%
40: DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL	S/ 6,416,320,338	S/ 6,645,624,097	29.2%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 1,165,828,143	S/ 1,643,935,160	28.7%
03: CULTURA	S/ 740,613,895	S/ 778,541,585	28.3%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 14,096,811,814	S/ 14,001,299,983	27.7%
05: AMBIENTAL	S/ 1,084,012,290	S/ 1,111,849,312	26.7%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 574,840,190	S/ 668,619,038	26.7%
27: FUERO MILITAR POLICIAL	S/ 25,063,368	S/ 25,063,368	26.2%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024

En la Tabla N.º 2 se observa que, de los 30 sectores en total, solo 25 tienen una ejecución presupuestaria por debajo del 41.65% al segundo trimestre del año 2024 y en el quinto mes, mayo.

De los cinco (5) sectores restantes que superan el 41.65% de avance porcentual, se destacan: Vivienda Construcción y Saneamiento con un 51.1%; Presidencia Consejo de Ministros con un 50.3; Producción con un 47.5%; Relaciones Exteriores con un 45.7% y Salud con un 44.7%. Se recomienda seguir de cerca el progreso de los sectores que están por debajo del promedio para analizar y superar las dificultades de cara al Segundo Trimestre del año 2024.

### 2.1.3 Presupuesto ejecutado nivel regional - mayo 2024

En la Tabla N.º 3 se puede observar la ejecución presupuestal por pliegos a nivel regional, la cual alcanza el 36.8% en el mes de mayo. Sin embargo, al comparar con el mes de abril, que registró un 29.0%, se observa una diferencia de solo 7.8%. Estamos en el Segundo Trimestre del año 2024.

Al ordenar la Tabla N.º 3 de manera descendente, se evidencia que el departamento de Loreto ocupa el primer lugar en la ejecución presupuestal, con un porcentaje del 43.0% en el mes de mayo del 2024. En el mes de abril, este departamento tuvo 34.0%. La diferencia en el crecimiento, cuyo porcentaje de avance es del 9.0%, es motivo de felicitación para el departamento de Loreto, ya que superó el porcentaje del 41.65% en el quinto mes del año, mostrando un crecimiento aceptable.

Por otro lado, la región de Lima registró un 32.9% y la región de Áncash registró un 32.6% de avance de ejecución presupuestal. Se recomienda realizar la fiscalización y seguimiento correspondiente para un análisis de las dificultades, en miras a lograr una mejora en el proceso de ejecución presupuestal.

Tabla N.º 3

Departamento (Meta)	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 252,887,957,613	34.6%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 52,746,239,240	S/ 56,351,647,618	36.8%
16: LORETO	S/ 3,352,744,628	S/ 3,478,545,832	43.0%
12: JUNIN	S/ 3,118,367,981	S/ 3,208,462,920	40.8%
05: AYACUCHO	S/ 2,238,090,178	S/ 2,401,399,806	40.5%
25: UCAYALI	S/ 1,568,239,354	S/ 1,673,772,651	40.3%
11: ICA	S/ 1,755,575,030	S/ 2,030,654,675	38.6%
24: TUMBES	S/ 707,109,786	S/ 762,523,712	38.6%
23: TACNA	S/ 875,477,929	S/ 943,758,855	38.5%
06: CAJAMARCA	S/ 3,399,766,172	S/ 3,768,145,130	38.1%
04: AREQUIPA	S/ 2,673,324,430	S/ 2,922,014,320	38.0%
01: AMAZONAS	S/ 1,359,236,282	S/ 1,403,364,166	37.6%
03: APURIMAC	S/ 1,449,898,451	S/ 1,490,847,515	36.8%
08: CUSCO	S/ 3,191,207,447	S/ 3,426,373,630	36.3%
09: HUANCAVELICA	S/ 1,437,727,686	S/ 1,470,413,588	36.3%
20: PIURA	S/ 4,014,221,932	S/ 4,285,003,741	36.2%
21: PUNO	S/ 2,982,170,468	S/ 3,131,034,337	36.2%
22: SAN MARTIN	S/ 2,284,972,626	S/ 2,381,589,449	35.6%
19: PASCO	S/ 1,028,554,932	S/ 1,050,658,037	35.3%
17: MADRE DE DIOS	S/ 557,624,387	S/ 588,393,644	35.0%
18: MOQUEGUA	S/ 715,140,919	S/ 826,301,319	34.6%
10: HUANUCO	S/ 1,970,536,506	S/ 2,109,082,331	34.5%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 1,622,828,004	S/ 1,738,585,411	33.7%
13: LA LIBERTAD	S/ 3,435,185,374	S/ 3,586,635,414	33.4%
14: LAMBAYEQUE	S/ 2,241,344,371	S/ 2,434,676,149	33.4%
15: LIMA	S/ 2,160,190,316	S/ 2,438,876,541	32.9%
02: ANCASH	S/ 2,606,704,051	S/ 2,800,534,445	32.6%

Fuente: Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
Incluye: Actividades y Proyectos

Año de Ejecución: 2024  
Fecha de la Consulta: 02/06/2024

### 2.1.4. Presupuesto ejecutado nivel local – mayo 2024

En la Tabla N.º 4 podemos observar que la ejecución presupuestaria de los gobiernos locales en su conjunto alcanza el 31.0% en el mes de mayo, lo que representa un aumento de 7.8 puntos porcentuales con respecto al mes de abril. Lima y la Provincia Constitucional del Callao ocupan el primer y segundo lugar en la ejecución presupuestaria a nivel local, con un porcentaje del 37.6% y 37.4%. Esto significa un incremento de 11.3 y 7.2 puntos respectivamente con respecto al mes anterior.

Los resultados mostrados en la Tabla N.º 4 respecto a la ejecución presupuestaria a nivel local evidencian que los gobiernos locales continúan teniendo problemas para ejecutar el gasto, lo cual es alarmante dado que nos encontramos en el Segundo Trimestre del año 2024. Asimismo, la región de Pasco no supera el 41.6% de ejecución presupuestaria, situándose consecutivamente en último lugar en la tabla. Por ello, se recomienda la fiscalización y seguimiento a los departamentos para un análisis de las dificultades.

**Tabla N.º 4**

TOTAL	S/ 240,806,216,645	S/ 252,887,957,613	34.6%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 34,742,034,645	S/ 44,029,883,043	31.0%

Departamento (Meta)	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
15: LIMA	S/ 7,128,071,902	S/ 9,022,291,901	37.6%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 885,546,963	S/ 1,036,885,888	37.4%
24: TUMBES	S/ 283,604,793	S/ 329,509,893	36.8%
08: CUSCO	S/ 3,998,997,177	S/ 4,665,032,413	35.1%
22: SAN MARTIN	S/ 930,883,818	S/ 1,069,020,070	34.1%
16: LORETO	S/ 1,123,140,387	S/ 1,394,336,629	31.9%
04: AREQUIPA	S/ 1,907,390,202	S/ 2,629,587,104	30.8%
20: PIURA	S/ 2,202,718,904	S/ 2,931,925,675	30.0%
11: ICA	S/ 1,141,076,512	S/ 1,724,981,395	29.5%
14: LAMBAYEQUE	S/ 745,028,316	S/ 903,108,443	29.4%
01: AMAZONAS	S/ 430,933,961	S/ 655,170,800	29.2%
12: JUNIN	S/ 1,097,936,563	S/ 1,355,085,265	29.0%
06: CAJAMARCA	S/ 1,665,459,338	S/ 2,066,314,487	28.6%
21: PUNO	S/ 1,167,077,199	S/ 1,396,062,665	28.4%
25: UCAYALI	S/ 607,131,104	S/ 722,141,130	28.4%
18: MOQUEGUA	S/ 628,789,182	S/ 832,047,282	28.2%
23: TACNA	S/ 927,500,512	S/ 1,064,751,914	28.1%
13: LA LIBERTAD	S/ 1,557,956,596	S/ 1,972,499,255	27.8%
03: APURIMAC	S/ 889,263,683	S/ 1,065,014,277	25.3%
02: ANCASH	S/ 2,667,860,037	S/ 3,670,626,657	25.1%
17: MADRE DE DIOS	S/ 149,516,923	S/ 175,226,620	23.9%
09: HUANCVELICA	S/ 564,213,781	S/ 713,967,053	23.7%
10: HUANUCO	S/ 800,517,911	S/ 1,036,865,591	22.8%
05: AYACUCHO	S/ 848,834,007	S/ 1,124,593,484	22.6%
19: PASCO	S/ 392,584,874	S/ 472,837,152	19.3%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024

## 2.2. EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

### 2.2.1. Ejecución proyectos de inversión por niveles de gobierno - mayo 2024

De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución del presupuesto de los Proyectos de Inversión Pública (PIP) al segundo trimestre de 2024, se evidencia un retraso en el crecimiento de la ejecución en conjunto de los tres niveles de gobierno, que asciende al 27.4%. Esta cifra es preocupante, ya que al término del año debería alcanzar el 100%.

Asimismo, al analizar la información de la Tabla N.º 5 por nivel de gobierno, se observa que el porcentaje de avance de la ejecución presupuestal en los proyectos ha experimentado un crecimiento en su quinto mes del año en los tres niveles de gobierno, en comparación con el mes de abril.

En el gobierno nacional, el avance de ejecución porcentual de los PIP se ha retrasado al encontrarse en 26.1% en mayo, en comparación con el 19.9% de abril, lo que representa una diferencia de 6.2%. De manera similar, en el gobierno regional, el avance ha sido del 29.3% en mayo, comparado con el 20.6% de abril, con una diferencia de 8.7%, lo que indica un retraso persistente. Por último, en el nivel de gobiernos locales, el avance ha sido del 27.7% en mayo, comparado con el 19.3% de abril, con una diferencia de 8.4%, lo que también muestra un retraso en el avance de la ejecución porcentual de los PIPs.

Tabla N.º 5

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 66,038,979,868	27.4%
Nivel de Gobierno	2024		
	PIA	PIM	Avance %
E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 27,794,530,523	26.1%
R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,143,103,287	29.3%
M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 23,101,346,058	27.7%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Solo proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024

En el gráfico N.º 3 se observan los incrementos porcentuales del avance de inversión PIP de los tres niveles de gobierno, contrastando los resultados del mes de mayo del presente año con los del mes de abril.

En mayo de 2024, se registró un crecimiento en los tres niveles de gobierno en la ejecución de PIP: a nivel de los gobiernos nacionales, regionales y locales, con un leve incremento del 26.1%, 29.3% y 27.7%, respectivamente. Sin embargo, ninguno de los tres niveles de gobierno supera el 41.65% de ejecución de PIP.

En general, los resultados evidencian que el porcentaje de avance en la ejecución de PIP en los tres niveles está avanzando lentamente. Estos indicadores muestran un crecimiento, pero al mismo tiempo revelan una deficiencia en el gasto público para la ejecución de los PIP.

**GRÁFICO N°3**  
PORCENTAJE DE AVANCE DE INVERSIÓN PIP  
marzo 24 - abril 24



**Fuente:** Consulta Amigable - Ministerio de Economía y Finanzas

## 2.2.2. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel nacional por sectores – mayo 2024

En la Tabla N.° 06, podemos observar la dinámica de la ejecución presupuestaria de inversiones por parte de los sectores del gobierno nacional. En conjunto, estos sectores tienen una ejecución acumulada del 26.10%, seis puntos porcentuales adicionales con respecto al mes de abril que ascendió a 19.9%.

Asimismo, en el presente mes de mayo, el sector que lidera la ejecución presupuestaria PIP es la Presidencia del Consejo de Ministros, con un avance del 63.9%, subiendo así en 12.3 puntos porcentuales con respecto al mes de abril donde su porcentaje de avance PIP ascendía a 51.6%, ubicándose consecutivamente en el puesto primero de los sectores en el mes de mayo. Excelente desempeño y felicitaciones por su gestión en la ejecución PIP.

En segundo lugar, se encuentra el sector de Energía y Minas con un 44.1% de avance de ejecución presupuestal PIP, subiendo así en tan solo 10.7 puntos porcentuales con respecto al mes de abril donde su porcentaje de avance PIP ascendía a 33.4%.

Tabla N.° 6

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 66,038,979,868	27.40%
Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL	S/ 27,675,677,628	S/ 27,794,530,523	26.10%

Sector	2024		
	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
01: PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS	S/ 3,471,882,702	S/ 3,601,700,186	63.90%
16: ENERGIA Y MINAS	S/ 275,709,569	S/ 277,787,155	44.10%
31: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	S/ 1,332,170	S/ 2,563,267	40.60%
33: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL	S/ 91,963,925	S/ 91,963,925	33.50%
10: EDUCACION	S/ 3,430,921,438	S/ 4,257,209,437	30.50%
11: SALUD	S/ 1,314,193,288	S/ 1,413,950,606	24.30%
13: AGRARIO Y DE RIEGO	S/ 1,223,130,858	S/ 1,222,703,917	24%
36: TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	S/ 8,988,321,985	S/ 9,001,371,782	22.90%
35: COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO	S/ 134,239,679	S/ 144,659,483	22.70%
06: JUSTICIA	S/ 243,108,698	S/ 220,660,484	21.90%
19: CONTRALORIA GENERAL	S/ 221,779,373	S/ 231,075,171	17.30%
05: AMBIENTAL	S/ 406,017,671	S/ 412,740,174	16.40%
04: PODER JUDICIAL	S/ 234,015,982	S/ 281,213,648	16.30%
26: DEFENSA	S/ 590,801,465	S/ 616,770,812	15.60%
38: PRODUCCION	S/ 157,227,961	S/ 168,472,232	15.60%
37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO	S/ 2,392,827,140	S/ 1,809,211,176	14.80%
03: CULTURA	S/ 190,082,044	S/ 187,948,655	13.60%
07: INTERIOR	S/ 247,156,245	S/ 293,698,697	11.70%
12: TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO	S/ 2,300,000	S/ 4,473,018	7.10%
22: MINISTERIO PUBLICO	S/ 197,840,651	S/ 197,840,651	6.10%
28: CONGRESO DE LA REPUBLICA	S/ 32,379,749	S/ 33,005,641	5%
21: JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA	S/ 676,013	S/ 676,013	4.70%
08: RELACIONES EXTERIORES	S/ 26,368,306	S/ 30,384,164	3.90%
09: ECONOMIA Y FINANZAS	S/ 3,778,343,844	S/ 3,260,192,399	3%
20: DEFENSORIA DEL PUEBLO	S/ 0	S/ 0	0%
32: OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	S/ 0	S/ 555,000	0.00%
39: MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	S/ 0	S/ 0	0%

Continuando con la Tabla N.° 6, se observa que los sectores con el nivel más bajo de porcentaje de ejecución PIP son: en antepenúltimo lugar, se encuentra el sector Defensoría del Pueblo con 0.0%; en penúltimo lugar, se encuentra el sector Oficina Nacional de Procesos Electorales con 0.0%; y en último lugar, el sector Mujer y Poblaciones Vulnerables con 0.0%, conservándose en el mismo orden respecto al mes de abril del 2024.

En general, en el segundo trimestre del año 2024, de todos los sectores solo cinco (05) han superado el 25% de avance de ejecución presupuestal PIP en el mes de mayo del 2024

Sin embargo, pese a los indicadores en ascenso, estos no son suficientes para deducir la eficiencia del gasto público en los sectores, ya que el nivel de ejecución del gasto PIP debería aproximarse al 42%, para al finalizar el año pueda alcanzar un total del 100.0%.

Fuente: Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas

Año de Ejecución: 2024

Incluye: Solo proyectos

Fecha de la Consulta: 02/06/2024

### 2.2.3. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel regional - mayo 2024

En la Tabla N.º 7, podemos observar que la ejecución presupuestaria en los PIPs a nivel de gobierno regional ha alcanzado el 29.3%, lo cual indica un crecimiento bajo considerando que ha comenzado el II trimestre del año 2024.

Destaca en primer lugar el Gobierno Regional de Ayacucho consecutivamente con un 44.6%, seguido por el Gobierno Regional de Junín también consecutivamente con 43.9%, de avance de ejecución presupuestal de los PIPs.

En el penúltimo lugar se encuentra la región de Ancash con un 11.4% y en el último lugar se encuentra la región de Puno con un 0.0% de avance de ejecución presupuestal PIP.

Al Segundo II Trimestre del 2024, se evidencia que existen dificultades para la ejecución presupuestaria en los PIPs a nivel regional, ya que se espera que el nivel alcanzado sea del 42%, mientras que actualmente se encuentra en un 29.30%. Debería tener un adicional de más del 12.7%, según lo proyectado por la página de Transparencia Económica del Perú.

**Tabla N° 7**

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 66,038,979,868	27.40%
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	S/ 14,123,553,003	S/ 15,143,103,287	29.30%

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
05: AYACUCHO	S/ 645,732,675	S/ 736,215,290	44.60%
12: JUNIN	S/ 865,007,174	S/ 860,588,918	43.90%
16: LORETO	S/ 1,110,954,326	S/ 1,125,438,672	40%
25: UCAYALI	S/ 503,655,530	S/ 553,732,819	38.70%
24: TUMBES	S/ 190,865,170	S/ 226,215,688	34.40%
03: APURIMAC	S/ 311,609,989	S/ 304,563,938	32.10%
06: CAJAMARCA	S/ 685,178,533	S/ 914,909,697	32%
23: TACNA	S/ 240,209,965	S/ 266,547,056	32%
08: CUSCO	S/ 858,437,777	S/ 1,006,042,154	31.60%
17: MADRE DE DIOS	S/ 190,495,436	S/ 196,830,538	31.50%
19: PASCO	S/ 380,891,606	S/ 367,673,986	31%
04: AREQUIPA	S/ 681,187,644	S/ 639,272,318	29.60%
11: ICA	S/ 423,559,399	S/ 400,600,601	28.60%
09: HUANCAVELICA	S/ 297,134,438	S/ 298,389,285	28.50%
20: PIURA	S/ 1,373,380,117	S/ 1,321,470,752	28.20%
18: MOQUEGUA	S/ 214,029,293	S/ 281,366,456	27%
01: AMAZONAS	S/ 366,113,127	S/ 359,377,174	25.30%
22: SAN MARTIN	S/ 623,176,855	S/ 607,203,148	24.40%
14: LAMBAYEQUE	S/ 768,218,404	S/ 871,903,966	21.80%
10: HUANUCO	S/ 446,016,433	S/ 502,948,499	19.80%
15: LIMA	S/ 506,020,496	S/ 700,334,868	19.40%
13: LA LIBERTAD	S/ 851,678,055	S/ 846,064,014	18.60%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 317,886,059	S/ 339,141,369	17.20%
02: ANCASH	S/ 545,715,332	S/ 616,897,868	11.40%
21: PUNO	S/ 0	S/ 0	0%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Actividades y Proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024

## 2.2.4. Ejecución proyectos de inversión pública a nivel local- mayo 2024

En la Tabla N.º 8, podemos observar que la ejecución presupuestaria de los proyectos de inversión pública a nivel de gobiernos locales en su conjunto alcanzó el 27.7% de avance porcentual. Se esperaba una mejora en mayo para cerrar un mejor quinto mes del año 2024.

Se destaca que el Departamento de Lima, por tercer mes consecutivo, ha experimentado crecimiento y se ubica en el primer lugar en la ejecución del gasto de proyectos PIP con un 37.3%, ascendiendo 21 puntos porcentuales más con respecto al mes de abril del 2024, donde el porcentaje de avance en la ejecución del gasto de proyectos PIP ascendía a 16.3%. Sin embargo, su proyección de crecimiento es lenta, ya que no alcanza el porcentaje del 42% esperado.

En los últimos lugares en avance de la ejecución del gasto de proyectos PIP se encuentran el departamento de Huánuco con 14.10%, seguido del departamento de Pasco con 12.3% y finalmente el departamento de Tacna con un 0.0%.

**Tabla N.º 8**

TOTAL	S/ 56,233,353,054	S/ 66,038,979,868	27.40%
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	S/ 14,434,122,423	S/ 23,101,346,058	27.70%

Departamento (Meta)	2024		
	PIA	PIM	% Utilización vs PIM
15: LIMA	S/ 1,009,126,772	S/ 2,696,334,602	37.30%
24: TUMBES	S/ 147,613,402	S/ 179,204,432	36.60%
08: CUSCO	S/ 2,494,206,006	S/ 3,350,439,234	35.30%
22: SAN MARTIN	S/ 509,563,021	S/ 605,262,130	33.20%
16: LORETO	S/ 468,923,483	S/ 661,827,303	29.60%
04: AREQUIPA	S/ 889,224,358	S/ 1,597,306,558	28%
07: PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	S/ 92,574,826	S/ 211,912,043	28%
01: AMAZONAS	S/ 198,760,062	S/ 397,563,355	27.70%
18: MOQUEGUA	S/ 373,671,044	S/ 561,504,702	27.70%
20: PIURA	S/ 989,216,147	S/ 1,623,035,007	27%
21: PUNO	S/ 506,469,749	S/ 727,125,958	26.70%
25: UCAYALI	S/ 235,817,459	S/ 338,977,164	25.10%
14: LAMBAYEQUE	S/ 193,606,080	S/ 315,514,753	25%
06: CAJAMARCA	S/ 708,492,359	S/ 1,079,447,751	24.10%
11: ICA	S/ 576,505,239	S/ 1,112,065,432	23.80%
02: ANCASH	S/ 1,696,996,097	S/ 2,653,482,049	23.30%
12: JUNIN	S/ 377,397,322	S/ 601,265,795	23.20%
03: APURIMAC	S/ 527,172,867	S/ 721,544,856	22.60%
13: LA LIBERTAD	S/ 585,903,930	S/ 995,505,987	22.60%
17: MADRE DE DIOS	S/ 54,803,880	S/ 74,027,211	20%
05: AYACUCHO	S/ 453,534,384	S/ 719,292,360	18.10%
09: HUANCVELICA	S/ 240,856,703	S/ 398,248,674	17.60%
10: HUANUCO	S/ 357,547,677	S/ 550,939,095	14.10%
19: PASCO	S/ 190,290,659	S/ 255,910,105	12.30%
23: TACNA	S/ 0	S/ 0	0%

**Fuente:** Consulta Amigable-Ministerio de Economía y Finanzas  
**Incluye:** Solo proyectos

**Año de Ejecución:** 2024  
**Fecha de la Consulta:** 02/06/2024



**SECCIÓN**

**JURÍDICA**

### 3.1 DECRETOS LEGISLATIVOS, DECRETOS SUPREMOS, DECRETOS DE URGENCIA Y RESOLUCIONES MINISTERIALES (PUBLICADAS DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2024)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/05/2024	Ley N° 32013	Ley que declara de interés nacional la creación del Parque Científico Tecnológico del departamento de San Martín. Pág. 3
03/05/2024	R. Leg. N° 32014	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú (Edición Extraordinaria). Pag.2
04/05/2024	R. Leg. N° 32015	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de una unidad naval y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú. Pag.4
09/05/2024	Ley N° 32016	Ley que modifica la Ley 29344, Ley Marco de Aseguramiento Universal en Salud, para incorporar al Seguro Integral de Salud (SIS) a los peruanos residentes en el exterior. Pág. 5
10/05/2024	Ley N° 32017	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297, Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de establecer nuevos plazos para los procedimientos por riesgo, desprotección familiar y adopción. Pág. 4
10/05/2024	Ley N° 32018	Ley que establece nuevo plazo en el numeral de la disposición complementaria final centésima décima octava de la Ley 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal. 2024 Pág. 5
10/05/2024	Ley N° 32019	Ley que fortalece y promueve el saneamiento físico - legal de la propiedad estatal. Pág. 6
10/05/2024	Ley N° 32020	Ley que crea la Universidad Nacional Tecnológica de Chincha en la provincia de Chincha en el departamento de Ica (Edición Extraordinaria). Pág. 2
11/05/2024	R. Leg. N° 32021	Resolución Legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú. Pág. 3
13/05/2024	Ley N° 32022	(Edición Extraordinaria) Pág. 2 Ley que autoriza la creación de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) (Edición Extraordinaria). Pág. 1
15/05/2024	Ley N° 32023	Ley que modifica la Ley 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, con la finalidad de ampliar la autorización legal para operar talleres de mantenimiento aeronáutico. Pág. 4
15/05/2024	Ley N° 32024	Ley que otorga a la Municipalidad Distrital de Majes, excepcionalmente, la facultad de vender, con fines de desarrollo urbano, en forma directa a favor de terceros los predios de dominio privado que le fueron transferidos mediante la Ley 28099, Ley que revierte inmueble al dominio del estado y ordena adjudicarlo en propiedad y a título gratuito a favor de la Municipalidad Distrital de Majes, provincia de Caylloma, departamento de Arequipa. Pág. 5

15/05/2024	Ley N° 32025	Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y recuperación de los ecosistemas de la cuenca hidrográfica del río Lurín. Pág. 5
16/05/2024	Ley N° 32026	Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, y el Nuevo Código Procesal Penal, Decreto Legislativo 957, sobre los alcances de la legítima defensa. Pág. 6
17/05/2024	Ley N° 32027	Ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir sus necesidades por causa de la actual crisis económica. Pág. 5.
17/05/2024	Ley N° 32028	Ley que modifica la Ley 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, para promover su fortalecimiento institucional. Pág. 8.
17/05/2024	Ley N° 32029	Ley que modifica el Código Penal, Decreto Legislativo 635, a fin de considerar la duplicación del plazo de prescripción de la acción penal en el delito de omisión de asistencia familiar. Pág. 6.
18/05/2024	Ley N° 32030	Ley que modifica el artículo 5 de la Ley 30825, Ley que fortalece la labor de los agentes comunitarios de salud, para otorgarles beneficios. Pág. 4.
18/05/2024	Ley N° 32031	Ley que modifica la Ley 30493 - Ley que regula la política remunerativa del auxiliar de educación en las instituciones educativas públicas, en el marco de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial -, a fin de precisar aspectos sobre el régimen laboral del auxiliar de educación.
18/05/2024	Ley N° 32032	Ley que modifica la Ley 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de simplificar el procedimiento para la solicitud de suspensión, cancelación o baja de servicios públicos. Pág. 5.
20/05/2024	Ley N° 32033	Ley que garantiza y promueve el acceso y uso a los medicamentos genéricos en Denominación Común Internacional (DCI) y fortalece la regulación de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos en beneficio de los pacientes y usuarios. Pág. 2.
25/05/2024	Ley N° 32034	Ley que promueve y fortalece la atención de las personas con discapacidad en edad adulta que se encuentren en situación de riesgo, desprotección o abandono familiar. Pág. 4.
25/05/2024	Ley N° 32035	Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, para agilizar los procesos de demolición. Pág. 5.
29/05/2024	Ley N° 32036	Ley que modifica el Decreto Legislativo 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales, a fin de establecer la excepcionalidad del informe previo favorable del Ministerio de Economía y Finanzas para el redimensionamiento o la creación de nuevos distritos o provincias. Pág. 4.
29/05/2024	Ley N° 32037	Ley que declara de interés nacional la organización e implementación de los XX Juegos Deportivos Bolivarianos Ayacucho y Lima. 2025 Pág. 4.
29/05/2024	Ley N° 32038	Ley que declara Semana Nacional para Prevenir la Intoxicación por Plomo la última semana de octubre de cada año. Pág. 5.
29/05/2024	Ley N° 32039	Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional Fronteriza Autónoma de Yunguyo en el distrito de Yunguyo de la provincia de Yunguyo del departamento de Puno. Pág. 2.
31/05/2024	Ley N° 32040	Ley de protección de la salud de las personas diagnosticadas con epilepsia. Pág. 4.

Presidente del Consejo de Ministerios - PCM		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/2024	D.S. N° 046-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en el distrito de Mollepata de la provincia de Anta del departamento de Cusco, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales. Pág. 4
01/05/2024	D.S. N° 047-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en el Corredor Vial Sur Apurímac-Cusco-Arequipa. Pág. 5
01/05/2024	D.S. N° 048-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes. Pág.6
01/05/2024	D.S. N° 049-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el distrito de Ayna de la provincia de La Mar y en el distrito de Santa Ana de Huaycahuacho de la provincia de Lucanas del departamento de Ayacucho; y, en los distritos de Padre Márquez, Contamana y Pampa Hermosa de la provincia de Ucayali del departamento de Loreto, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales
01/05/2024	R.J. N° 002-2024-OEDI-JEF	Aprueban el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión. Pág. 8
01/05/2024	Res. N° 003-2024-PCM/SGTD	Aprueban los Objetivos y Lineamientos del Programa Niñas Digitales Perú Pág.3
01/05/2024	Res. N° 004-2024-PCM/SGTD	Crean la Red Nacional de Laboratorios de Innovación Digital, y aprueban Lineamientos para la adhesión de Laboratorios a la Red Nacional de Laboratorios de Innovación Digital Pág. 12
02/05/2024	R.M. N° 132-2024-PCM	Disponen la publicación del proyecto de Reglamento de la Ley N° 31814, Ley que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país, del Decreto Supremo que lo aprueba y de su respectiva Exposición de Motivos. Pág. 3
02/05/2024	R.S. N° 119-2024-PCM	Proponen al Congreso de la República la designación de Contralor General de la República.
04/05/2024	R.M. N° 134-2024-PCM	Modifican el artículo de la Resolución Ministerial N° 302-2023-PCM, que crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el fortalecimiento del Fondo de Compensación Municipal-FONCOMUN". Pág. 2
06/05/2024	R.J. N° 003-2024-OEDI-JEF	Aprueban el Manual de Clasificador de Cargos del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión. Pág. 3
08/05/2024	D.S. N° 050-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de la provincia de Quispicanchi del departamento de Cusco, por impacto de daños ante la ocurrencia de movimiento sísmico (Edición Extraordinaria) Pág. 2
09/05/2024	R.S. N° 121-2024-PCM	Autorizan viaje del Presidente del Consejo de Ministros a Costa Rica y encargan su Despacho al Ministro de Defensa. Pág. 5
10/05/2024	Res. N° 005-2024-PCM/SGTD	Aprueban el Programa Articulador de Economía Digital en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital y crean canal digital. Pág.12
10/05/2024	Res. N° 006-2024-PCM/SGTD	Aprueban el Programa Canasta Básica Digital 2024-2026. Pág.9
13/05/2024	R.M. N° 142-2024-PCM	Modifican la R.M. N° 027-2024- PCM, en lo referido a conformación de la representación empleadora para la negociación colectiva en el nivel centralizado para el periodo 2024. Pág.3

17/05/2024	R.J. N° 068-2024-ANIN/JEF	Aprueban el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Autoridad Nacional de Infraestructura. Pág.7
18/05/2024	R.M. N° 148-2024-PCM	Autorizan transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República. Pág.6
20/05/2024	D.S. N° 051-2024-PCM	Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 112-2023-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente encargada de coordinar y concertar entre todos los sistemas administrativos con el objeto de articular las funciones de los rectores de los sistemas administrativos (Edición Extraordinaria). Pág.1
22/05/2024	R.M. N° 151-2024-PCM	Disponen que el Procurador Público Especializado en Materia Constitucional ejerza la representación procesal del Poder Ejecutivo en proceso competencial contra el Ministerio Público y el Poder Judicial, por menoscabo en sentido estricto del adecuado ejercicio de las competencias y funciones de la Presidenta de la República. Pág. 5.
23/05/2024	D.S. N° 052-2024-PCM	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en los distritos Pachacamac y Villa María del Triunfo de la provincia de Lima del departamento de Lima, por impacto de daños a consecuencia de explosión en estación de carga de gas natural comprimido. Pág.3
24/05/2024	D.S. N° 053-2024-PCM	Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1211, Decreto Legislativo que aprueba medidas para el fortalecimiento e implementación de servicios integrados y servicios y espacios compartidos. Pág.5
24/05/2024	R.M. N° 152-2024-PCM	Modifican la R.M. N° 161-2022- PCM, a fin de ampliar el período de vigencia de Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado "Mesa Técnica para el Desarrollo de la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas". Pág.10
30/05/2024	D.S. N° 054-2024-PCM	Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en los distritos de Tambopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto de la provincia de Tambopata y en los distritos de Madre de Dios y Huepetuhe de la provincia de Manu del departamento de Madre de Dios. Pág.6
31/05/2024	Res. N° 003-2024-PCM/SGSD	Modifican la Resolución de Secretaría de Gestión Social y Diálogo N° 014-2021-PCM/ SGSD, que conformó la "Mesa de Diálogo para abordar la problemática de la cuenca del río Coralaque, departamento de Moquegua a cargo de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros". Pág.5

Ministerio de Relaciones Exteriores - RREE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/2024	D.S. N° 015-2024-RE	Decreto Supremo que exonera del requisito de visa temporal a los titulares de pasaporte diplomático, oficial o de servicio de la República de Irlanda. Pág.31
10/05/2024	D.S. N° 016-2024-RE	Decreto Supremo que autoriza a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento - SUNASS el pago de una cuota internacional no contemplada en el Anexo B: Cuotas Internacionales para el Año Fiscal 2024, de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Pág.32
17/05/2024	D.S. N° 018-2024-RE	Decreto Supremo que modifica el Anexo B: Cuotas Internacionales para el Año Fiscal 2024 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Pág.35.

22/05/2024	D.S. N° 019-2024-RE	Decreto Supremo que modifica el Anexo B: Cuotas Internacionales para el Año Fiscal 2024 de la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. Pág.22.
22/05/2024	D.S. N° 020-2024-RE	Decreto Supremo que ratifica el Acuerdo por Intercambio de Comunicaciones entre la República del Perú y la Comisión Ballenera Internacional relativo a la realización de la Sexagésima Novena Reunión Bienal de la Comisión Ballenera Internacional. Pág.23.
23/05/2024	R.M. N° 0411-2024-RE	Autorizan gastos a cargo de la APCI para el desplazamiento de beneficiarios extranjeros y su participación en la actividad denominada "Visita oficial y de observación a las autoridades y técnicos de PERÚ COMPRAS en Lima, Perú" (Edición Extraordinaria). Pág.6.

Ministerio de Defensa - MINDEF		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/2024	R.M. N° 00409-2024-DE	Modifican la Lista de Priorización de inversiones del Ministerio de Defensa aprobada por Resolución Ministerial N° 1111-2023-DE. Pág.20
02/05/2024	R.M. N° 00406-2024-DE	Aprueban el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de las Fuerzas Armadas – IESTPFFAA. Pág.8
03/05/2024	R.S. N° 036-2024-DE	Modifican el artículo de la R.S. N° 006-2024-DE, modificado por R.S. N° 016-2024-DE, con el objeto de reasignar empleo a General de Brigada del Ejército del Perú. Pág.6
12/05/2024	R.M. N° 00457-2024-DE	Aprueban el Plan Operativo Institucional – POI Multianual 2025-2027 del Ministerio de Defensa. Pág.14

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/2024	D.S. N° 071-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia. Pág.25.
01/05/2024	D.S. N° 072-2024-EF	Decreto Supremo que aprueba las compras corporativas obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones. Pág.26.
01/05/2024	D.S. N° 073-2024-EF	Decreto Supremo que aprueba la ampliación de la Garantía del Gobierno Nacional al Programa Impulso Empresarial MYPE - IMPULSO MYPERU.
01/05/2024	D.S. N° 074-2024-EF	Decreto Supremo que establece los objetos a homologar por los Ministerios en el Año Fiscal 2024 y dicta disposiciones para su implementación. Pág.28.
01/05/2024	R.M. N° 143-2024-EF/43	Aprueban contratación del Estudio Baker Botts LLP, seleccionado por la Comisión Especial en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión. Pág. 31
03/05/2024	D.S. N° 075-2024-EF	Decreto Supremo que modifica la Operación de Endeudamiento aprobada por el numeral 1.2 del artículo del Decreto Supremo N° 320-2018-EF.

08/05/2024	R.VM. N° 009-2024-EF/15.01	Fijan índices de corrección monetaria para efectos de determinar el costo computable de los inmuebles enajenados por personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales que optaron por tributar como tales. Pág.9
13/05/2024	R.D. N° 004-2024-EF/51.01	Aprueban la Directiva N° 001-2024-EF/51.01 "Directiva General para el proceso de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público". Pág.17
14/05/2024	R.D. N° 005-2024-EF/51.01	Aprueban el Instructivo N° 001-2024-EF/51.01 "Instructivo para la planificación, ejecución, culminación y seguimiento de la transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público". Pág.12
14/05/2024	R.D. N° 0022-2024-EF/50.01	Aprueban el "Ranking de cumplimiento de metas" del Tramo I y Tramo II del Año 2023 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. Pág.13
15/05/2024	D.S. N° 081-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos gobiernos locales. Pág.13
15/05/2024	R.D. N° 006-2024-EF/51.01	Aprueban el Instructivo N° 002-2024-EF/51.01 "Instructivo para la elaboración del diagnóstico de brechas contables con fines de la preparación del programa de transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en las entidades del Sector Público". Pág.21
15/05/2024	R.M. N° 163-2024-EF/15	Aprueban el Listado de Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Edición Extraordinaria). Pág.2
16/05/2024	R.D. N° 007-2024-EF/51.01	Aprueban el Instructivo N° 003-2024-EF/51.01 "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera e Información Presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el proceso de transición al marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público". Pág.23
21/05/2024	R.D. N° 0023-2024-EF/50.01	Resolución Directoral que modifica el Anexo A "Fichas técnicas de los indicadores de los compromisos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) Tramo I – 2024", aprobado con la Resolución Directoral N° 0006-2024-EF/50.01. Pág.5
24/05/2024	D.S. N° 091-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de diversos gobiernos regionales. Pág.19
26/05/2024	R.M. N° 174-2024-EF/50	Aprueban Índices de Distribución del Canon Pesquero proveniente del Impuesto a la Renta correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022 a ser aplicados a los gobiernos regionales y gobiernos locales beneficiados. Pág.10
31/05/2024	D.S. N° 094-2024-EF	Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, a favor de diversos Gobiernos Regionales. Pág.5

<b>Ministerio del Interior - MININTER</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
08/05/2024	R.M. N° 0608-2024-IN	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1174, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2015-IN y de su exposición de motivos (Edición Extraordinaria). Pág.7
23/05/2024	R.M. N° 0649-2024-IN	Aprueban la creación de la División de Maniobras contra el Tráfico Ilícito de Drogas - Iquitos, dependiente de la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú. Pág.11
<b>Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUSDH</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/2024	R.M. N° 0103-2024-JUS	Disponen la publicación del proyecto de Código Procesal del Trabajo y el proyecto de Exposición de Motivos que lo sustenta (Edición Extraordinaria). Pág.2
03/05/2024	R.S. N° 066-2024-JUS	Reconocen para todos los efectos civiles a Obispo de la Diócesis de Chiclayo como Administrador Apostólico "sede vacante" de la Prelatura de Chuquibambilla. Pág.19
24/05/2024	R.S. N° 099-2024-JUS	Restituyen en el cargo a Procuradora General del Estado en cumplimiento de mandato judicial. Pág.35
28/05/2024	R.M. N° 0124-2024-JUS	Crean el "Grupo de Trabajo Multisectorial para la mejora y actualización de la normativa que regula el arbitraje, con la finalidad de optimizar el marco jurídico vigente". Pág.8
<b>Ministerio de Educación - MINEDU</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/05/2024	D.S. N° 007-2024-MINEDU	Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Creación y Funcionamiento de Secciones de Facultad o Secciones de Escuelas Profesionales de las universidades públicas licenciadas, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2022-MINEDU. Pág.27
15/05/2024	D.S. N° 008-2024-MINEDU	Decreto Supremo que incorpora la Vigésima Octava Disposición Complementaria Transitoria al Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, a fin de establecer disposiciones sobre la designación excepcional en cargos directivos de institución educativa. Pág.23
25/05/2024	R.VM. N° 052-2024-MINEDU	Modifican el documento normativo "Disposiciones para la reasignación y permuta de los profesores en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento". Pág.20
25/05/2024	R.VM. N° 053-2024-MINEDU	Aprueban la Norma Técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" y convocan a la Evaluación del desempeño en cargos directivos de instituciones educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial. Pág.21
31/05/2024	R.VM. N° 060-2024-MINEDU	Modifican la Norma Técnica denominada "Norma que regula el procedimiento y requisitos para la contratación de auxiliares de educación en las modalidades de Educación Básica Regular y Educación Básica Especial". Pág.7

29/05/2024	R.M. N° 373-2024/MINSA	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que regula lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 29698, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas que padecen enfermedades raras o huérfanas, modificada por la Ley N° 31738, y del proyecto de su exposición de motivos. Pág.28
------------	------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/05/2024	D.S. N° 004-2024-MIDAGRI	Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agrario. Pág.17
07/05/2024	R.D. N° D000024-2024-MIDAGRI-SENASA-DIAIA	Aprueban ampliación del periodo de adecuación otorgado a organismos de certificación con autorización vigente a fin que se adecúen a las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Certificación y Fiscalización de la Producción Orgánica. Pág. 4
10/05/2024	R.M. N° 0167-2024-MIDAGRI	Aprueban el documento denominado "Medidas complementarias para la ejecución de las inversiones en infraestructura hidráulica del Sector Agrario y de Riego, en el marco de la Única Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 003- 2024". Pág.21
16/05/2024	Res. N° D000104-2024-MIDAGRI-SERFOR-DE	Disponen la prepublicación de la propuesta de modificación de los "Lineamientos para la elaboración de la Declaración de Manejo para permisos de aprovechamiento forestal en comunidades nativas y comunidades campesinas". Pág.13
23/05/2024	R.M. N° 0187-2024-MIDAGRI	Declaran el cuarto viernes del mes de mayo de cada año como "El Día del Queso Peruano". Pág.7

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/05/2024	D.S. N° 003-2024-TR	Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 32027, Ley que autoriza a los trabajadores la libre disposición del cien por ciento de la Compensación por Tiempo de Servicios, a fin de cubrir sus necesidades por causa de la actual crisis económica.

Ministerio de la Producción - PRODUCE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
11/05/2024	R.M. N° 00192-2024-PRODUCE	Aprueban ampliación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2026 del Ministerio de la Producción, hasta el año 2027; quedando denominado como "Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2027 del Ministerio de la Producción". Pág. 24
18/05/2024	R.M. N° 000209-2024-PRODUCE	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que establece disposiciones sobre los procedimientos vinculados a especies hidrobiológicas provenientes de la actividad pesquera incluidas en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)" y su exposición de motivos. Pág. 22
18/05/2024	R.M. N° 000210-2024-PRODUCE	Disponen la publicación del proyecto de "Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Sistema de Seguimiento Satelital para embarcaciones

		pesqueras (SISESAT), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2014-PRODUCE" y su exposición de motivos Pág. 23.
24/05/2024	R.M. N° 000217-2024-PRODUCE	Crean Grupo de Trabajo Sectorial denominado "Grupo de Trabajo para impulsar los encadenamientos productivos de la industria manufacturera en la industria naval en el Perú y en la zona de influencia del Proyecto Terminal Portuario Multipropósito de Chancay" Pág. 43.
28/05/2024	Res. N° 050-2024-IMARPE/DEC	Modifican el artículo 1 de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 038-2024-IMARPE/DEC Pág. 11.
29/05/2024	Res. N° 000086-2024-ITP/DE	Modifican la Res. N° 000084-2023-ITP/DE que aprueba el "Tarifario de Servicios Tecnológicos del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Acuícola Pesquero Ahuashiyacu – CITEacuícola Pesquero Ahuashiyacu" Pág. 24.
29/05/2024	Res. N° 000088-2024-ITP/DE	Retiran a la Asociación Centro Tecnológico Minero-CETEMIN la calificación para operar como CITE privado denominado Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Privado – CITEminería y medio ambiente Pág. 25.

**Ministerio de Energía y Minas - MINEM**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/2024	R.M. N° 513-2023-MINEM/DM	Establecen derecho de servidumbre de electroducto y tránsito a favor de concesión de la que es titular ATN S.A., para la Línea de Transmisión en 220 kV S.E. Rubí – S.E. Montalvo, ubicada en el departamento de Moquegua. Pág. 33.
03/05/2024	R.M. N° 174-2024-MINEM/DM	Aprueban modificación de concesión definitiva para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica con recursos energéticos renovables para el proyecto "Central Térmica Agrolmos", otorgada a favor de AGROLMOS S.A. Pág. 12.
07/05/2024	R.M. N° 177-2024-MINEM/DM	Otorgan autorización a favor de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. para desarrollar la actividad de generación de energía eléctrica en instalaciones de la "Central Térmica de Emergencia Chao 17.88 MW", ubicada en el departamento de La Libertad. Pág. 6.

**Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC**

Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/2024	R.M. N° 133-2024-MTC/01	Aprueban el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2024 - Sectores Transportes y Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones Pág. 28.
09/05/2024	R.VM. N° 0058-2024-MTC/03	Modifican la R.VM. N° 205-2004-MTC/03, que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión por Televisión en UHF para distintas localidades del departamento de Amazonas. Pág.33
10/05/2024	R.VM. N° 0059-2024-MTC/03	Modifican la Resolución Viceministerial N° 116-2004-MTC/03, que aprueba los Planes de Canalización y Asignación de Frecuencias del Servicio de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (FM) de las localidades del departamento de Piura. Pág.48
10/05/2024	R.D. N° 014-2024-MTC/18	Aprueban el "Manual para la elaboración de planes regionales y provinciales en seguridad vial". Pág.52

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - VIVIENDA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/05/2024	D.S. N° 006-2024-VIVIENDA	Decreto Supremo que declara en reorganización el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano, el Programa Nacional de Saneamiento Rural y el Programa Agua Segura para Lima y Callao. Pág.27
05/05/2024	R.M. N° 158-2024-VIVIENDA	Aprueban quinta convocatoria del año 2024 para el otorgamiento de veintinueve Bonos de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias dirigida a igual número de potenciales beneficiarios constituidos por los damnificados con viviendas colapsadas o inhabitables, ante intensas precipitaciones pluviales, ubicadas en el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto. Pág.17
16/05/2024	R.M. N° 171-2024-VIVIENDA	Aprueban la Sexta convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia declarados por el Decreto Supremo N° 072-2023-PCM. Pág.52
31/05/2024	R.M. N° 193-2024-VIVIENDA	Aprueban Décima primera convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención a los Estados de Emergencia declarados por los Decretos Supremos N°s. 012-2024-PCM, 016-2024-PCM y 026-2024-PCM. Pág.17
31/05/2024	R.M. N° 194-2024-VIVIENDA	Aprueban la Décima segunda convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 058-2023-PCM. Pág.19
31/05/2024	R.M. N° 195-2024-VIVIENDA	Aprueban Décima tercera convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por el D.S. N° 020-2024-PCM. Pág.20
31/05/2024	R.M. N° 197-2024-VIVIENDA	Aprueban la Décima cuarta convocatoria del año 2024 para el otorgamiento del Bono de Arrendamiento de Vivienda para Emergencias en atención al Estado de Emergencia declarado por el Decreto Supremo N° 052-2024-PCM. Pág. 22

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
15/05/2024	R.M. N° 180-2024-MIMP	Aprueban ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional 2019 - 2026 Ampliado del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables hasta el año 2027, siendo su nueva denominación "Plan Estratégico Institucional 2019 – 2027 Ampliado del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables". Pág.33.
15/05/2024	R.M. N° 181-2024-MIMP	Aprueban el Padrón de Beneficiarios de la Subvención Económica por Acogimiento Familiar (PB-SEAF) correspondiente al mes de marzo de 2024 y el monto total por concepto de subvención económica. Pág.34

## 3.2 NORMAS LEGALES EMITIDAS POR LOS GOBIERNOS REGIONALES, PROVINCIALES Y LOCALES (PUBLICADAS DEL 01 AL 31 DE MAYO DEL 2024)

**3.2.1 GOBIERNOS REGIONALES:** Publicación de ordenanzas regionales, acuerdos de consejos regionales y resoluciones de los gobiernos regionales.

GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/05/24	Acuerdo N° 042-2024-GRA/CR-SE	Autorizan Transferencia Financiera a favor de las de las municipalidades distritales de Leymebamba, Luya – Lamud, Magdalena y San Carlos. Pág. 54
31/05/24	Ordenanza N° 002-2024-GRA/CR	Ordenanza Regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial, así como la promoción de derechos del pueblo afroperuano en la región Amazonas. Pág.55

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
28/06/24	Ordenanza N° 004-2024-GRA/CR	Constituyen la Plataforma Regional de Voluntariado en el ámbito jurisdiccional del Gobierno Regional de Ancash. Pág.26
28/06/24	Ordenanza N° 005-2024-GRA/CR	Declaran de interés y prioridad la elaboración del Plan Regional de Competitividad y Productividad de Ancash al 2033 - PRCP Ancash al 2033 y dictan diversas disposiciones. Pág.27
28/06/24	R.D. N° 78-2024-GRA/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron otorgados en los meses de setiembre de 2023, octubre de 2023, noviembre de 2023, diciembre de 2023, enero de 2024, febrero de 2024, marzo de 2024. Pág.29

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/24	Ordenanza N° 506-AREQUIPA	Ordenanza Regional que declara de interés público regional reconocimiento y promoción de la Lengua de Señas Peruana, como lengua de las personas con discapacidad auditiva o personas sordas, aprobándose normas para alcanzar los objetivos propuestos por la Ley N° 29535. Pág.75
02/05/24	Ordenanza N° 514-2024-AREQUIPA	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Gobierno Regional de Arequipa para el periodo 2025-2027. Pág.42
04/05/24	Ordenanza N° 515-2024-AREQUIPA	Ordenanza Regional que aprueba la Política Regional de Seguridad Pública al 2030 de la Región Arequipa. Pág.79
06/05/2024	Acuerdo N° 032-2024-GRA/CR-AREQUIPA	Aprueban transferencia financiera de saldos presupuestales a favor de diversas municipalidades para la continuidad de ejecución de Proyectos de Inversión Pública. Pág.47
06/05/2024	Acuerdo N° 033-2024-GRA/CR-AREQUIPA	Aprueban transferencia financiera a favor de las Municipalidades Distritales de San Juan de Tarucani y Huancarqui. Pág.50

06/05/2024	Acuerdo N° 38-2024-GRA/CR-AREQUIPA	Autorizan transferencia financiera a favor de la Contraloría General de la República. Pág.52
------------	------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
23/05/24	Ordenanza N° 008-2024-GRA/CR	Disponen, de forma obligatoria, el cumplimiento de la cuota laboral del 5% en entidades públicas de la totalidad de su personal, y el 3% en las entidades privadas con más de cincuenta trabajadores, en el ámbito de la región Ayacucho, en beneficio de las personas con discapacidad. Pág. 50

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
19/05/24	Ordenanza N° 003	Crean la Unidad de Gestión Educativa Local del Callao – UGEL Callao, cuya jurisdicción abarca los distritos de Bellavista, Callao, Carmen de La Legua – Reynoso, La Perla y La Punta. Pág.50

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/24	Ordenanza N° 245-2023-CR/GRC	Ordenanza Regional que aprueba la creación e Instalación del Comité Consultivo Regional de Turismo de la Región Cusco - CCRT REGIÓN CUSCO. Pág.93

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/24	Ordenanza N° 522-GOB.REG-HVCA/CR	Aprueban el Reglamento Marco para el desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de los Consejeros Regionales de Huancavelica. Pág.53
22/05/24	Ordenanza N° 518-GOB.REG-HVCA/CR	Aprueban bonificación en concursos públicos de selección de personal del Gobierno Regional de Huancavelica y la inserción laboral en programas, proyectos con manos de obras no calificadas a favor de las víctimas y/o afectados de la violencia política. Pág.95
22/05/24	Acuerdo N° 069-2024-GOB.REG.HVCA/CR	Aprueban la reducción del marco presupuestal de la Unidad Ejecutora N° 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica. Pág.97
23/05/2024	Ordenanza N° 524-GOB.REG-HVCA/CR	Aprueban la creación y funcionamiento de la Mesa Multisectorial Regional por la Participación y Desarrollo Inclusivo de las Personas con Discapacidad en la Región Huancavelica. Pág.52
26/05/2024	Ordenanza N° 527-GOB.REG-HVCA/CR	Aprueban la conformación del Consejo Regional del Sistema de Garantía Participativo Huancavelica. Pág.53

<b>Ministerio del Ambiente - MINAM</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/2024	R.M. N° 151-2024-MINAM	Resuelven publicar los objetivos, actividades, responsables y plazos, relacionados al Plan Multisectorial de la Zona Marino Costera para la implementación de medidas interinstitucionales para la atención de la problemática generada, así como el seguimiento de las acciones de rehabilitación y recuperación ambiental de la zona marino costera afectada por el derrame de hidrocarburos. Pág. 7
<b>Ministerio de Cultura - CULTURA</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/2024	R.VM. N° 000106-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a cuarenta y ocho unidades hemerográficas correspondientes a El Sol del Perú (1822) y La Abeja Republicana (04.08-05.12.1822), contenidas en dos volúmenes facticios respectivamente, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú. Pág.11.
13/05/2024	R.VM. N° 000113-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a los "Conocimientos, técnicas y usos asociados a la bandurria, instrumento musical de cuerda elaborado en Chara y en San Pablo, distrito de San Pablo, provincia de Canchis, departamento de Cusco". Pág. 9
23/05/2024	R.VM. N° 000134-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a "Los tres primeros Libros Registrales de las ciudades de Paita y el Callao (Nacimiento, defunción y matrimonio), correspondientes a los años de 1854 al 1863". Pág. 4
24/05/2024	R.VM. N° 000132-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la danza de Los Zambos de Huacaybamba en el ámbito del distrito y provincia de Huacaybamba, departamento de Huánuco. Pág.11
24/05/2024	R.VM. N° 000135-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a siete bienes culturales muebles del siglo XVIII, ubicados en el departamento de Tacna. Pág.14
24/05/2024	R.VM. N° 000140-2024-VMPCIC/MC	Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a cinco unidades bibliográficas que corresponden a primeras ediciones de dos títulos (1926-1934) de la producción intelectual de Alejandro Peralta Miranda, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú. Pág.15
<b>Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS</b>		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/05/2024	R.M. N° D000079-2024-MIDIS	Disponen la publicación del proyecto de Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (SINADIS), el Reglamento y su exposición de motivos en la sede digital del Ministerio. Pág. 8
30/05/2024	R.M. N° D000082-2024-MIDIS	Felicitan a 610 municipalidades ganadoras por cumplir con sus indicadores evaluados, que formaron parte de la primera edición del "Distintivo por la promoción de los servicios para el logro de los Resultados del Desarrollo Infantil Temprano - Apuesta por la Primera Infancia" Pág. 10

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/24	R.D. N° 0027-2024-GRJ/GRDE/DREM/DR	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de agosto a diciembre 2023. Pág. 63

GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/24	Ordenanza N° 000004-2024-GRLL-CR	Instauran la Semana de la Inocuidad Alimentaria del 08 al 15 de julio en la Región La Libertad. Pág.76
24/05/24	Ordenanza N° 000006-2024-GRLL-CR	Ordenanza Regional que declara y reconoce de interés y prioridad regional el Empoderamiento de la Mujer Rural como Agente de Desarrollo en la Región La Libertad. Pág.78
31/05/2024	Ordenanza N° 000005-2024-GRLL-CR	Declaran de necesidad pública e interés regional la creación de la ciudad satélite La Libertad, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo, departamento de La Libertad. Pág.64

GOBIERNO REGIONAL DE LA LAMBAYEQUE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/24	Acuerdo N° 000171-2024-GR.LAMB/CR [215238474	36).- Aprueban modificación del Presupuesto Institucional de Unidades Ejecutoras del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque. Pág.77
01/05/24	Acuerdo N° 000172-2024-GR.LAMB/CR [215229079	46).- Aprueban modificación del Presupuesto Institucional de Unidades Ejecutoras del Pliego 452 Gobierno Regional del Departamento de Lambayeque. Pág.79
02/05/2024	Decreto N° 000004-2024-GR.LAMB/GR [515345587 - 11]	Convocan a la Primera Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas del año 2024 y dictan diversas disposiciones. Pág.43

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/24	Ordenanza N° 46	Aprueban como prioridad pública regional la ordenanza regional que prioriza la implementación de la política nacional de desarrollo e inclusión social, sus estrategias y objetivos priorizados en la región Lima. Pág.44
12/05/24	Ordenanza N° 001-2024-CR/GRL	Aprueban la Estrategia para el cierre de brechas de acceso y sostenibilidad de los servicios de saneamiento de la región Lima 2024 – 2026. Pág.60

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
29/05/24	Ordenanza N° 019-2022-RMDD/CR	Disponen que en la ejecución de proyectos de inversión pública y de obras públicas bajo la modalidad de administración directa por el Gobierno Regional de Madre de Dios, en todas sus dependencias y unidades ejecutoras se constituya una bolsa de trabajo para mano de obra calificada y no calificada, a favor de los trabajadores afiliados

		al Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Madre de Dios. Pág.70
29/05/24	Ordenanza N° 014-2023-RMDD/CR	Aprueban de manera excepcional, la ampliación del Horizonte Temporal hasta el año 2025, del Plan de Desarrollo Regional Concertado -PDRC, del Gobierno Regional de Madre de Dios. Pág.72
29/05/24	Ordenanza N° 015-2023-RMDD/CR	Declaran de interés y prioridad regional la protección y recuperación extrajudicial y judicial de los predios estatales que se encuentran bajo competencia, administración o propiedad del Gobierno Regional Madre de Dios. Pág.73
29/05/24	Ordenanza N° 016-2023-RMDD/CR	Derogan la Ordenanza Regional N° 034-2012-GRMDD/CR, en el extremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios. Pág.74
29/05/24	Ordenanza N° 027-2023-RMDD/CR	Declaran de interés público y prioridad regional "LA PUESTA EN VALOR Y RECONOCIMIENTO COMO PLATO BANDERA TÍPICO Y REPRESENTATIVO, EN EL ÁMBITO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PESCADO EN PACA - EPUTE EMANEY, DEWEHO BIO". Pág.75
29/05/24	Ordenanza N° 031-2023-RMDD/CR	Declaran de interés público y de prioridad regional, el reconocimiento y promoción de la lengua de señas peruanas como lengua de las personas con discapacidad auditiva o personas sordas en la Región Madre de Dios. Pág.77

GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/24	Ordenanza N° 19-2023-CR/GRM	Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Moquegua 2024-2027. Pág.53
19/05/2024	Decreto N° 002-2024-GR/MOQ	Aprueban el Reglamento de la Ordenanza Regional N° 018-2023-CR/GRM Creación del Fondo Regional de Apoyo Económico y Social "Oportunidad para todos". Pág.5

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/05/24	Ordenanza N° 507-2023-G.R.PASCO/CR	Prohíben los incendios forestales de bosques primarios, secundarios y zonas destinadas para uso agrícola en todo el ámbito de la jurisdicción de la Región Pasco. Pág.41
05/05/24	Ordenanza N° 510-2024-G.R.P/CR	Aprueban el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Pasco 2024 – 2027. Pág.42

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/24	Ordenanza N° 002-2024-GRU-CR	Aprueban ordenanza regional que promueve la incorporación del enfoque intercultural; el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas indígenas u originarias, así como la promoción de la diversidad cultural para la prevención y sanción del racismo y la discriminación étnico-racial en la región Ucayali. Pág.48
08/05/24	Ordenanza N° 003-2024-GRU-CR	Aprueban el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana Ucayali periodo 2024-2027. Pág.25

**3.2.2 GOBIERNOS LOCALES:** Publicación de las ordenanzas municipales, acuerdos de los consejos municipales y Resoluciones de alcaldía de las Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ANCON		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/05/24	Ordenanza N° 514-2024/ MDA	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Ancón. Pág.59
31/04/24	R.A. N° 125-2024-MDA	Convocan a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Ancón del año 2024. Pág.70

MUNICIPALIDAD DE ATE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/05/24	Ordenanza N° 612-MDA	Ordenanza que establece amnistía en el pago de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ate. Pág.46
05/05/24	D.A. N° 0005	Aprueban Cronograma de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año fiscal 2024. Pág.48
26/05/2024	Ordenanza N° 613-MDA	Ordenanza que autoriza la celebración del matrimonio civil comunitario 2024 con dispensa de pago de los derechos correspondientes para su tramitación en el distrito de Ate. Pág.57
31/05/2024	D.A. N° 007	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 612- MDA, Ordenanza que establece amnistía en el pago de deudas tributarias y no tributarias en el distrito de Ate. Pág.71

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/05/24	Ordenanza N° 634-2024-MDB	Ordenanza denominada "Regularízate Barranco 2024" que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria. Pág.72
03/05/24	D.A. N° 009-2024-MDB	Convocan a la I Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 del distrito de Barranco. Pág.74
31/05/24	D.A. N° 012-2024-MDB	Prorrogan los plazos de vigencia de los descuentos dispuestos en la Ordenanza N° 627-2023- MDB, que aprobó las fechas de vencimiento del Impuesto Predial, el monto mínimo del Impuesto Predial y el beneficio tributario de pronto pago correspondiente al Ejercicio 2024. Pág.72

MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
12/05/24	D.A. N° 03-2024/MDC	Modifican el Cronograma de actividades del Comité Electoral para el proceso electoral del Comité de Coordinación Local del Distrito de Carabayllo (CCLD) para el periodo 2024 – 2026. Pág.61
17/05/2024	Ordenanza N° 497-MDC	Aprueban la Ordenanza de Regularización de Licencia de Edificación, Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación en el Distrito de Carabayllo. Pág.97
17/05/2024	Ordenanza N° 498-2024/MDC	Ordenanza que autoriza la celebración de Matrimonio Civil Comunitario 2024. Pág.99

MUNICIPALIDAD DE COMAS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
23/05/24	D.A. N° 007-2024-AL/MCD	Convocan a la población del distrito a participar en la Primera Audiencia Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Comas del año fiscal 2024. Pág.9
24/05/24	Ordenanza N° 697/MDC	Ordenanza que regula el procedimiento administrativo de visación de planos de trazado y lotización para viabilizar la dotación de servicios básicos a posesiones informales ubicadas en el distrito de Comas. Pág.80

MUNICIPALIDAD DEL AGUSTINO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
04/05/24	Ordenanza N° 744-2024-MDEA	Ordenanza que adecúa la creación del Servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de El Agustino a la Ley N°31297, Ley del Servicio de Serenazgo Municipal y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2022-IN. Pág.81

MUNICIPALIDAD DEL CHACLACAYO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
22/05/24	D.A. N° 04-2024-ALC/MDCH	Convocan a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo para el año 2024. Pág.100

MUNICIPALIDAD DEL RIMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/05/24	Ordenanza N° 639-MDR	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Multianual 2025 en el distrito del Rímac.
25/05/24	D.A. N° 003-2024-MDR	Convocan a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2024 de la Municipalidad Distrital del Rímac.

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
21/05/25	Ordenanza N° 716-MDJM	Declaran de interés público la promoción de la participación del sector privado en el mejoramiento de los bienes municipales, servicios públicos locales e infraestructura pública en el distrito de Jesús María. Pág.25
24/05/24	D.A. N° 007-2024-MDJM	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 700-2023-MDJM, Ordenanza que promueve la regularización de edificaciones ejecutadas sin licencia municipal en el distrito de Jesús María. Pág.87

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
02/05/24	D.A. N° 007	Aprueban eliminación e incorporación de servicios no exclusivos del Circuito Mágico del Agua del Parque de la Reserva y del Parque de la Exposición en el TUSNE de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Pág.50
12/05/2024	Ordenanza N° 2612	Ordenanza que regula los procedimientos administrativos en el Centro Histórico de Lima, a fin de proteger su patrimonio cultural y fomentar su desarrollo integral y sostenible.
13/05/24	D.A. N° 006.-	Institucionalizan la "Escenificación de la Pasión de Cristo en Lima" que recorre distintas calles del Centro Histórico de Lima durante los denominados Domingo de Ramos, Jueves Santo y Viernes Santo de cada año, como actividad religiosa y cultural conmemorativa en Lima Metropolitana. Pág.87
13/05/24	Ordenanza N° 2613	Ordenanza que modifica el Plano de Zonificación del distrito de Pueblo Libre, aprobado por Ordenanza N° 1017. Pág.87
22/05/24	Acuerdo N° 188	Aprueban celebración del "Convenio de Administración de Recursos para Proyectos de Infraestructura y el cierre de Brechas Económicas, Sociales y Culturales en Lima Metropolitana y los distritos de la jurisdicción". Pág.98
26/05/24	Ordenanza N° 2623	Modifican la Ordenanza N° 568, que regula el procedimiento para el pago de deuda tributaria y no tributaria en bienes y/o servicios. Pág.55

MUNICIPALIDAD DE LINCE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
31/05/24	D.A. N° 08-2024-MDL	Prorrogan vencimiento de la Ordenanza N° 507-2024-MDL, que aprueba beneficio tributario y no tributario en el distrito de Lince. Pág.73

MUNICIPALIDAD DE LURIN		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
31/05/24	D.A. N° 002-2024-ALC/MDL	Precisan que las actividades de vender, consumir o facilitar el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública, plazas, parques, vehículos estacionados, u otros, son actividades prohibidas en el distrito de Lurín, en aplicación de la Ordenanza Municipal N° 492-2024/MDL. Pág.13

31/05/24	D.A. N° 003-2024-ALC/MDL	Precisan que la actividad de realizar espectáculos pirotécnicos sin autorización de la SUCAMEC o la autoridad municipal competente; y la actividad de uso de material detonante o deflagrante sin autorización municipal, son actividades prohibidas en el distrito de Lurín, en aplicación de la Ordenanza Municipal N° 492-2024/MDL. Pág.14
----------	--------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/24	Ordenanza N° 219-2024-MDMM	Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 031-MDMM que aprueba normas técnicas de carácter edificatorio aplicable en el distrito. Pág. 69
23/05/24	Ordenanza N° 196-2023-MDMM	Modifican el Cuadro de Infracciones y Sanciones, y el Régimen de Fiscalización y Aplicación de Sanciones Administrativas de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar. Pág.11

MUNICIPALIDAD DE PACHACAMAC		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
21/05/24	D.A. N° 004-2024-MDP/A	Aprueban Reglamento Interno de la Red Municipal de Artesanos del Distrito de Pachacámac. Pág.26
21/05/24	D.A. N° 005-2024-MDP/A	Aprueban el Reglamento Interno de la Red Local de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes del Distrito de Pachacámac (RELTOCA). Pág.26
21/05/24	D.A. N° 006-2024-MDP/A	Convocan a la I Audiencia Pública de la Municipalidad Distrital de Pachacámac. Pág.27
30/05/24	Acuerdo N° 027-2024-MDP/C	Exhortan al Instituto Metropolitano de Planificación, a la Municipalidad Metropolitana de Lima y a la Municipalidad Distrital de Lurín a retomar las mesas de trabajo referentes al Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia Lima, a fin de identificar las acciones de demarcación territorial a tomar. Pág.176

MUNICIPALIDAD DE PUCUSANA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/24	Ordenanza N° 356-2024/MDP	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados del Distrito de Pucusana
10/05/24	D.A. N° 003-2024/MDP	Convocan al proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2025 del Distrito de Pucusana y aprueban cronograma 70
16/05/24	D.A. N° 004-2024/MDP	Convocan a la ciudadanía a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Pucusana del año 2024
16/05/24	R.A. N° 047-2024-ALC/MDP	Modifican el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Pucusana

MUNICIPALIDAD DE PUENTE PIEDRA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/24	Ordenanza N° 447-MDPP	Ordenanza que formaliza el servicio de serenazgo en el distrito de Puente Piedra adecuándose a la Ley N° 31297. Pág.55
31/05/24	Ordenanza N° 448-MDPP	Ordenanza que establece beneficios tributarios y no tributarios en el distrito de Puente Piedra. Pág.74

MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/05/24	Ordenanza N° 515-MDPH	Ordenanza que modifica el Cuadro de Infracciones y Sanciones Administrativas (CUIS) aprobado por la Ordenanza N° 491-MDPH. Pág.58

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/24	Ordenanza N° 713-MSB	Modifican el Artículo Segundo de la Ordenanza N° 637-MSB, que modifica el Reglamento de Edificaciones y Normas Complementarias de la Zonificación del Distrito de San Borja. Pág.83
24/05/24	Ordenanza N° 716-MSB	Ordenanza que otorga beneficios tributarios sobre arbitrios municipales por el pago del impuesto predial y la actualización de datos de contacto. Pág.88

MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
26/04/24	Ordenanza N° 359-MDSL/C	Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de San Luis Pág.59

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LURIGANCHO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
03/05/24	D.A. N° 006-2024-MDSJL	Prorrogan plazo de vigencia de la Ordenanza N° 453-MDSJL, respecto al vencimiento de la primera y segunda cuota de arbitrios municipales del ejercicio 2024 y de la Ordenanza N° 457-MDSJL, que regula el beneficio del Pronto Pago para el año 2024 e Incentivos Tributarios en el distrito de San Juan de Lurigancho
03/05/24	D.A. N° 007-2024-MDSJL	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 461-MDSJL, respecto al vencimiento del pago al contado o de la primera cuota trimestral del Impuesto Predial 2024 y la obligación de presentar la declaración jurada anual del Impuesto Predial 2024.
05/05/24	Ordenanza N° 469-MDSJL	Ordenanza que crea el Comité Distrital Multisectorial de Acción Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en agravio de niños, niñas y adolescentes en el distrito de San Juan de Lurigancho.
05/05/24	Ordenanza N° 470-MDSJL	Ordenanza que aprueba el establecimiento de medidas correctivas a propietarios, poseedores o tenedores de aquellos bienes muebles que obstaculicen, dificulten y/o interrumpan el uso de espacios públicos en el distrito de San Juan de Lurigancho.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/24	Ordenanza N° 564-2024/MDSMP	Ordenanza que aprueba la celebración del Matrimonio Civil Comunitario 2024. Pág.71
30/05/24	D.A. N° 07-2024/MDSMP	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 558-MDSMP, Ordenanza que incentiva la regularización y pago de las deudas generadas por fiscalización tributaria o por la presentación de declaración jurada voluntaria de aumento de valor. Pág.177

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
28/05/24	Ordenanza N° 516/MDSJM	Ordenanza del cuadrante seguro y saludable, que regula el uso de elementos de seguridad resguardando el derecho a la vida, integridad física, libre tránsito y propiedad privada en el distrito de San Juan de Miraflores. Pág.31

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
10/05/24	Ordenanza N° 00350/MDSA	Ordenanza que aprueba la celebración del Primer Matrimonio Civil Comunitario 2024. Pág.73
10/05/24	Ordenanza N° 00351/MDSA	Ordenanza que establece Régimen de Incentivos Tributarios, Campaña de Fiscalización Tributaria Masiva y regularización de deudas no tributarias en el distrito de Santa Anita. Pág.73
31/05/24	D.A. N° 00005-2024/MDSA	Prorrogan la Ordenanza N° 351/MDSA que establece beneficios de Régimen de Incentivos Tributarios, Campaña de Fiscalización Tributaria Masiva y Regularización de deudas No Tributarias en el distrito de Santa Anita. Pág.75

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
07/05/24	Ordenanza N° 564/MDSR	Ordenanza que aprueba la constitución de la Mancomunidad Municipal Balnearios de Lima Norte. Pág.49

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE QUIVES		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
25/05/24	Ordenanza N° 076-2024-MDSRQ	Ordenanza Municipal que aprueba beneficio tributario a favor de los contribuyentes del distrito de Santa Rosa de Quives. Pág.57

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
30/05/24	D.A. N° 012-2024-MSS	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 698-MSS, que otorga un beneficio temporal y extraordinario para la regularización del pago de la deuda tributaria. Pág.177
30/05/24	D.A. N° 013-2024-MSS	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 700-MSS, que otorga un beneficio extraordinario por pronto pago aplicado a las cuotas pendientes de los arbitrios municipales del año 2024. Pág.178

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
09/05/24	Ordenanza N° 547-2024-MDS	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Surquillo.
09/05/24	Ordenanza N° 548-2024-MDS	Ordenanza que modifica el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del Distrito de Surquillo, aprobado con Ordenanza N° 547-2024-MDS.
MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
31/05/24	D.A. N° 005-2024-ALC/MVES	Prorrogan vigencia de la Ordenanza N° 504-MVES, Ordenanza que establece beneficios tributarios a favor de los contribuyentes del distrito. Pág.75

**3.2.2 GOBIERNOS PROVINCIALES:** Publicación de las ordenanzas municipales, acuerdos de los consejos municipales y Resoluciones de alcaldía de las Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACHUPICCHU		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
24/05/2024	Ordenanza N° 09-2024-MDM-CM	Ordenanza que aprueba el Reglamento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024 de la Municipalidad Distrital de Machupicchu. Pág.90

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
17/05/24	Ordenanza N° 168-MDMP	Ordenanza que aprueba la institucionalización del uso del blanco y rojo como colores que identifican al distrito de Mi Perú, y el gentilicio "miperuano". Pág.102

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
05/05/24	Ordenanza N° 05-2024/MDV	Ordenanza Municipal que establece beneficios para la regularización de deudas tributarias y no tributarias. Pág.53
05/05/24	D.A. N° 005-2024/MDV-ALC	Convocan a la Primera Audiencia Pública del Distrito de Ventanilla para el año 2024. Pág.54
22/05/2024	Ordenanza N° 06-2024/MDV	Ordenanza que aprueba el Programa de Vivienda Ventanilla – PROVIVE y establece los procedimientos de Licencia de Edificación - Modalidad A - para Vivienda Unifamiliar: En las modalidades de "Construcción en Sitio Propio", "Mejoramiento de Vivienda"; regula los procedimientos de Licencia de Edificación – Modalidad B – para Vivienda Multifamiliar: "AVN"; "Conformidad de Obra sin variaciones" y "Conformidad de Obra con variaciones", vinculadas al programa TECHO PROPIO en el distrito de Ventanilla. Pág.103

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
06/05/2024	Ordenanza N° 025-2023-MPC	Aprueban cambio de zonificación del predio denominado Canchari, Proyecto Tercer Mundo Valle Cañete. Pág.57

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
01/05/24	Ordenanza N° 014-2023-MPC	Ordenanza Municipal que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, requisitos, plazos y derechos de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Provincial de Contumazá. Pág.86
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO		
Fecha de Publicación	Norma Legal	SUMILLA
13/05/24	Ordenanza N° 013-2024/MPC	Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de Kioscos y/o Módulos en la vía pública para el expendio de diarios, revistas, loterías, golosinas, complementarios y afines en el Cercado del Callao. Pág.91
19/05/2024	D.A. N° 007-2024-ALC/MPC	Oficializan Bonificación por Riesgo de Salud a favor de los trabajadores obreros municipales de la Subgerencia de Limpieza Pública del ODSSCPMA. Pág.53
19/05/2024	D.A. N° 11-2024-ALC/MPC	Convocan a Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial del Callao, correspondiente al período del Segundo Semestre del año 2023. Pág.55



ESCANEA ME



## CAPÍTULO IV

# ARTÍCULOS DE INTERÉS

# ARTÍCULOS SOCIALES

## Cirugías gratuitas para pacientes con fisura labial y/o paladar hendido: Todo sobre la convocatoria



Fuente: Diario Correo (14/05/2024)

*Madres gestantes de bebés y personas con familiares diagnosticados con estas condiciones pueden inscribirse para recibir atención integral.*

Con el objetivo de mejorar la calidad de vida de pacientes con fisura labial y/o paladar hendido, Operación Sonrisa anuncia el inicio de una convocatoria de pacientes para acceder a cirugías reconstructivas de forma gratuita. Las evaluaciones previas a las intervenciones quirúrgicas se llevarán a cabo este 18 de mayo en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.

De acuerdo con Lizet Campos, Directora Regional de Operación Sonrisa, estas condiciones no son estéticas y presentan graves complicaciones físicas y emocionales para toda la vida de los pacientes.

"Por este motivo, realizamos continuamente este tipo de campañas, ya que creemos que cada niño merece una atención quirúrgica segura y oportuna que transformara su vida. Gracias a esta iniciativa proyectamos cambiar la vida de hasta 90 pacientes y sus familias", señala Campos.

Los familiares de los pacientes que estén interesados en participar en esta campaña deberán compartir los datos del paciente y su diagnóstico junto a una fotografía y DNI al número de WhatsApp 987 014 816. También se podrá realizar las inscripciones a la central telefónica (01) 745 7738, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:30 p.m.

### Datos:

1. Al año nacen aproximadamente 900 niños con la condición de labio fisurado y/o paladar hendido. Operación Sonrisa Perú logra operar a un tercio de ellos.
2. Cada tres minutos, un niño nace con una condición de hendidura facial.
3. 1 de cada 10 niños podrían morir antes de cumplir un año si no es tratado a tiempo.

## Influenza: ¿En qué se diferencia de un resfriado y cómo prevenirla?

El especialista explica la diferencia entre la influenza y el resfriado, y comparte consejos de prevención.



Fuente: Diario Correo (20/05/2024)

El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud informó que en el Perú se registraron más de 2 mil casos de influenza hasta principios de abril de 2024. Situación preocupante según Pedro Mendoza, doctor en Medicina de La Positiva Seguros, quien menciona que el año pasado la tasa de vacunación contra la influenza no alcanzó un nivel óptimo, especialmente entre los adultos mayores, donde hubo una cobertura de sólo 42.2%.

Mendoza recuerda que la influenza ha mostrado picos de contagio preocupantes en el pasado, como lo evidenció el aumento del 80% de casos en el primer semestre de 2022 en comparación con 2021.

En ese sentido, antes de compartir consejos de prevención, precisa cuál es la diferencia entre esta enfermedad y un resfriado: "La influenza suele ser más severa que el resfriado común, pues los síntomas son más intensos y su aparición puede ser más abrupta. Además, las personas con influenza tienen más probabilidades de presentar secreción o congestión nasal. En contraste, los resfriados comunes rara vez desencadenan graves problemas de salud como neumonía o infecciones que conlleven a una hospitalización, mientras que la influenza sí se asocia con estas complicaciones, especialmente en los adultos mayores", explica el especialista.

### ¿Cómo prevenir la influenza?

El doctor señala que la vacunación es la medida más efectiva. Las vacunas son gratuitas y están disponibles en todos los establecimientos públicos de salud del país. En esa línea, invita especialmente a niños menores de 5 años, adultos mayores de 60 años, mujeres embarazadas a partir del cuarto mes de gestación, personas con enfermedades crónicas y personal de salud.

Las personas con alergia al huevo o a proteínas del huevo no deben vacunarse, al igual que aquellas con un sistema inmunológico debilitado. Las recomendaciones generales de cuidado en caso de infecciones respiratorias son:

1. **Cubrir la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo o con el antebrazo.**
2. **Lavar frecuentemente las manos con agua y jabón. Ventilar e iluminar con luz natural todos los ambientes.**
3. **Evitar el contacto directo con personas enfermas.**
4. **Si se está enfermo, evitar lugares públicos y usar mascarilla en caso de salir de su habitación.**
5. **No automedicarse.**

## Salud mental de los padres influye hasta en un 16% en los problemas emocionales de los niños

El 59.7% de niños con problemas emocionales se muestran miedosos o nerviosos, y el 77.4% manifiesta irritabilidad, según estudio.



Fuente: Diario Correo (22/05/2024)

El 59.7% de niños con problemas emocionales se muestran miedosos o nerviosos, y el 77.4% manifiesta irritabilidad, según estudio. (Foto: Getty Images)

La salud emocional es un factor muy importante que debe atenderse desde los primeros años de vida de una persona, ya que sienta las bases para su bienestar y su desarrollo integral a lo largo de toda su vida. Aunque para muchos esta es una etapa de la vida en la que se presta más atención a las necesidades físicas y de cuidado básico, también se debe priorizar este aspecto, ya que impacta directamente en la capacidad a futuro de la persona para enfrentar los desafíos y disfrutar de una vida plena y satisfactoria.

En el Perú, a mayores niveles de estrés, ansiedad y depresión en madres o padres, su hija o hijo tiene entre 9% y 16% más probabilidades de presentar problemas en su salud emocional. Así lo evidencia la investigación "Factores asociados a la salud emocional infantil", realizada por el Laboratorio Social de la Fundación Baltazar y Nicolás a raíz del análisis de los resultados de la ECIC-19, en su séptima ronda.

La salud emocional de madres, padres y cuidadores, resulta siendo clave en la vida de las personas; cómo lo señala el Centro de Desarrollo Infantil de Harvard. "Una salud mental sólida proporciona los cimientos esenciales de estabilidad desde la habilidad para enfrentar adversidades hasta el logro de éxitos en la escuela, el trabajo y la vida en la comunidad", señala Rommy Rios Gerenta de la Fundación Baltazar y Nicolás, quien enfatiza que la salud emocional marca la diferencia en la vida de un niño desde una edad temprana. Por ello, resulta importante la calidad de las interacciones familiares, generar un entorno positivo alrededor del niño y la forma en que se manejan las emociones en el hogar, cómo factores determinantes en su bienestar emocional.



"Los niños son muy receptivos a las señales emocionales que reciben de sus padres, por lo que si estos están experimentando altos niveles de estrés, ansiedad o depresión, es probable que los niños también se vean afectados y lo manifiesten tanto en conductas internalizantes como externalizantes" detalla Ríos.

En el largo plazo, la exposición a un entorno emocionalmente inestable en la infancia puede tener efectos duraderos en la salud mental y emocional de los niños, aumentando el riesgo de problemas como la ansiedad, la depresión, los trastornos de conducta y las dificultades en las relaciones interpersonales en la adultez, agrega la vocera.

En ese contexto, el estudio también revela que el 59.7% de niños y niñas con problemas emocionales se muestran miedosos o nerviosos, y que el 77.4% manifiestan irritabilidad, caracterizada por comportamientos como quejarse, demandar o hacer berrinches.

Ríos sostiene que es fundamental abordar estos problemas emocionales desde una perspectiva integral, que incluya tanto el apoyo emocional directo a los niños como el fortalecimiento de las habilidades de afrontamiento de los

padres. Esto puede implicar la implementación de programas de apoyo psicológico para las familias, el fomento de entornos familiares seguros y amorosos, y la promoción de estrategias de afrontamiento saludables para lidiar con el estrés y la ansiedad.

Cabe señalar que este estudio se basó en datos recopilados durante la 7ma ronda de la Evaluación Continua del Impacto de la COVID-19 en niñas y niños menores de 6 años (ECIC-19) en el año 2021. Además, se realizó a través de un análisis descriptivo y econométrico y que se consideraron principalmente las características sociodemográficas de los niños, las características sociodemográficas y de salud mental de la madre y/o el padre, y las características del entorno.



## Más del 50% de mujeres han sido víctimas de violencia en el 2023, según INEI

El 53,8% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual por parte de sus esposos o compañeros.



Fuente: Diario Correo (23/05/2024)

Preocupante. Los hallazgos de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023 del Instituto Nacional de Estadística e Informática muestran que más de la mitad, exactamente el 53,8%, de las mujeres encuestadas admitieron haber sufrido violencia psicológica, física o sexual en algún punto por parte de sus esposos o compañeros.

Aunque representa una disminución respecto al porcentaje registrado en 2022 (55,7%), todavía más del 50% de las mujeres continúan siendo afectadas.

Entre las formas de violencia más comunes, la violencia psicológica y/o verbal fue la más reportada, con un 49,3%, seguida de la violencia física (27,2%) y la violencia sexual (6,5%).

En el año 2023, el 45,3% de las mujeres encuestadas mencionaron que buscaron ayuda entre personas cercanas cuando enfrentaron violencia física. Principalmente, buscaron apoyo en sus madres (39,0%), seguidas de amigas/amigos o vecinas/vecinos (19,9%), hermanas (15,5%) y padres (14,9%).

El estudio indicó que un gran número de mujeres que sufrieron violencia física optaron por no buscar ayuda.

Entre las razones principales mencionadas, el 45% consideró que no era necesario hacerlo, el 16,8% experimentó sentimientos de vergüenza, y el 11,1% expresó desconocimiento sobre dónde acudir o no estar al tanto de los servicios de ayuda disponibles.

Este informe se basa en datos recopilados de enero a diciembre de 2023 mediante la ENDES. Se entrevistaron 35,678 de 36,760 viviendas seleccionadas, con un total de 35,657 entrevistas completas de mujeres de 12 a 49 años. Aunque se enfoca en mujeres de 15 a 49 años, algunos indicadores incluyen también a mujeres de 12 a 14 años.

### Líneas de apoyo

Si tú o alguien que conoces, está experimentando violencia, puedes buscar ayuda comunicándote con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) a través de la Línea 100.

Esta línea ofrece información, orientación, asesoramiento y apoyo emocional en quechua, aimara y español para las personas afectadas por situaciones de violencia. La llamada es gratuita y está disponible las 24 horas, todos los días, desde teléfonos fijos o móviles.

# ARTÍCULOS ECONÓMICOS

## 4.2.1 MEF: Puerto de Chancay tendría plantas de ensamblaje para autos ELÉCTRICOS

La apertura de plantas de ensamblaje de autos eléctricos en el Terminal Portuario de Chancay posicionará al Perú como un centro clave en la producción y distribución de vehículos electrificados en Sudamérica.



El puerto de Chancay (oficialmente Terminal Portuario Multipropósito de Chancay) ofrecerá un abanico de oportunidades para el impulso de la fuerza exportadora nacional, la cual de por sí ha mantenido buenos rendimientos en los últimos años, pese a la caída del aparato de producción peruano. Por tal razón y entendiendo que el centro marítimo pretende ser el principal hub portuario en la costa sudamericana del océano Pacífico, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), José Arista, afirmó que el sector tiene como objetivo abrir plantas de ensamblaje de autos eléctricos, lo que supondría un ingreso adicional a las exportaciones generales.



## INVERSIÓN A TRAVÉS DE PLANTAS DE ESAMBLAJE



La planificación de la cartera ministerial es concreta: ensamblar los autos eléctricos en Chancay permitiría que se distribuyan desde el país por toda la región sudamericana. Tal y como lo expuso el ministro Arista el pasado 4 de mayo, esto permitirá atraer las inversiones de los fabricantes de autos eléctricos y manufactura, las cuales se ubicarían en la zona económica especial (ZEE) localizada cerca del puerto mismo.

Al ser consultado por las empresas de autos que vendrían a estas plantas de ensamblaje, el ministro de Economía señaló que hay altas posibilidades de que una de ellas sea BYD, que es la mayor fabricante de autos eléctricos en todo el mundo. De igual manera, otra marca que se espera ingrese al terminal chancayano es Xiaomi, cuyos modernos vehículos electrificados han impactado positivamente en los aficionados a la industria. Al respecto de esta última, Arista destacó que es una compañía importante que está incursionando en el mundo automovilístico.

"Entre los posibles usuarios de la zona económica especial está BYD, que son los mayores fabricantes de automóviles eléctricos en el mundo. La idea es que vengan para que ensamblen los autos eléctricos acá y lo distribuyan a toda Latinoamérica", indicó.

### Gobierno busca atraer inversión extranjera

Asimismo, se refirió al viaje del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores (RREE), Javier González-Olaechea, a China, país que cerró el 2023 como la nación que más productos peruanos importó con más de 23 mil 155 millones de dólares, siendo este monto acumulado casi el 35 % del total de las exportaciones nacionales.

"El Canciller ha viajado a China a realizar las primeras conversaciones para un futuro viaje de la presidenta Dina Boluarte con el fin de promover la inversión china en el Perú. De igual manera, iremos a varios lugares a promover inversión para que venga a esta zona económica especial", dijo Arista en RPP Noticias.

### Centro de generación de empleo

Por último, el titular del MEF destacó que el megaproyecto, el cual será inaugurado en noviembre de este año, representa un eje pivote de la inversión, el empleo, el desarrollo y el crecimiento de la economía del norte del departamento de Lima, con su consecuente impacto en otras regiones del país.

## MEF: PERÚ Y REINO UNIDO CULMINAN NEGOCIACIÓN DE CONVENIO PARA ELIMINAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

A fin de garantizar la continuidad de los servicios públicos y las intervenciones estatales, el Ejecutivo aprobó el decreto de urgencia que transfiere a los gobiernos locales 500 millones de soles provenientes del tesoro público.

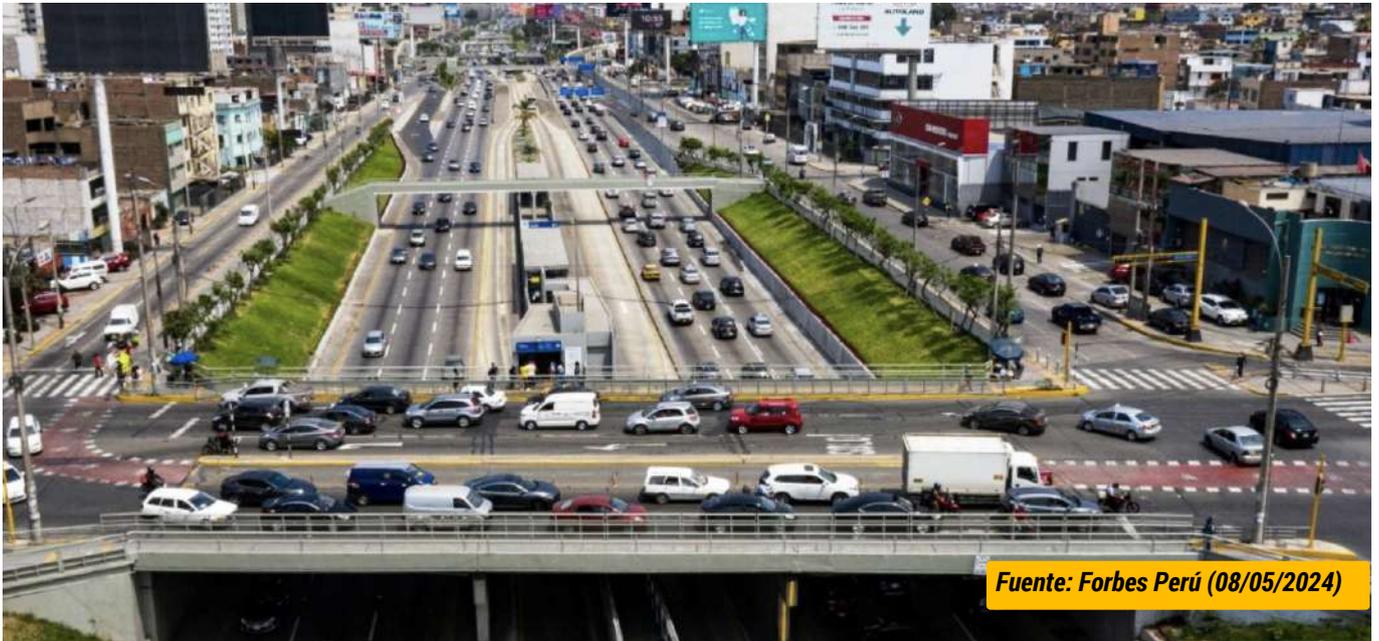
El Ministerio de Economía y Finanzas de Perú (MEF) informó que culminaron, después de algunos años, las tratativas con el Servicio Real de Rentas y Aduana de Reino Unido (His Majesty's Revenue and Customs – HMRC) sobre un Convenio para Eliminar la Doble Tributación (CDI).

Se espera que ambos países firmen este tratado en los próximos meses. Una vez firmado, el CDI será aplicable en ambos países una vez que hayan concluido los procedimientos requeridos por sus legislaciones internas para que entre en vigor. ¿Qué es el CDI?

Un CDI es un tratado bilateral que establece cómo cada país gravará las rentas transfronterizas, como evitará la elusión y evasión fiscal y cómo brindará alivio contra la doble tributación. Además, dicho tratado establece límites sobre cómo la legislación interna de cada país puede gravar las rentas transfronterizas tales como los dividendos, intereses y regalías. Este pacto ha sido solicitado por las empresas británicas y peruanas. Su firma desempeñará un rol importante en el incremento del comercio transfronterizo y en las inversiones, proporcionando certidumbre y estabilidad a largo plazo a las empresas de ambas partes y mejorando nuestra relación bilateral.



## ENTRE LA INCERTIDUMBRE Y EL REBOTE: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA ECONOMÍA PERUANA EN 2024?



Aunque se espera que muestre mejores resultados en 2024, la economía peruana deberá seguir lidiando con la incertidumbre generada por el ruido político. La recuperación de la inversión privada será vital para conseguir un mayor crecimiento de la actividad productiva nacional.

La economía peruana atravesó un 2023 sumamente duro. Las protestas que tuvieron lugar los primeros meses del año y la paralización de ciertas actividades por el clima (fenómeno de El Niño y ciclón Yaku) gatillaron que el PBI cayera 0,55% el año pasado y que, según el INEI, seis sectores sufrieran retrocesos (telecomunicaciones y otros servicios de información, agropecuario, pesca, financiero y seguros y manufactura). En 2024, aunque el escenario parece levemente más alentador, todavía persisten varios desafíos complejos para el país.

En primer lugar, todo indica que este año se volverá a crecer. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) estima una tasa de expansión de 3% para el PBI en 2024, mientras que el Banco Central de Reserva del Perú proyecta un crecimiento del 2,8%. Desde el sector privado, sin embargo, hay estimaciones un poco más conservadoras. El Instituto Peruano de Economía (IPE) proyecta que la economía

peruana se expandirá 2,4%. Asimismo, Apoyo Consultoría prevé que el crecimiento estará en el rango del 2,5% al 3% para 2024. Cabe indicar que el año empezó con buen pie: el PBI peruano aumentó en 1,4% en enero de 2024, la cifra más elevada de los últimos 13 meses.

La reciente crisis que tuvo la presidenta Dina Boluarte por el caso de los relojes Rolex no declarados volvió a prender las alarmas sobre una posible vacancia y no ayudó a reducir la incertidumbre, señalan los especialistas. "Mi perspectiva es que el Perú va a crecer poco, ya que dudo que el ruido político pase. Es difícil que, en este momento, nuestra clase política inspire credibilidad", sostiene Parodi, quien estima una expansión del PBI local de 2% para 2024. El economista también advierte que la incertidumbre podría aumentar por la posible aparición de un candidato que esté en contra de la inversión privada en las elecciones presidenciales de 2026. "El inversionista espera generar ganancias en tres, cuatro años mínimo. Incorpora el 2026 como un periodo determinante para definir si le conviene o no invertir. Entonces, [el escenario incierto por las elecciones] puede frenar un poco las inversiones en 2024", explica Parodi.

## EL DIRECTORIO EJECUTIVO DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL CONCLUYE LA CONSULTA DEL ARTICULO IV CON PERÚ 2024



FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

Buscar



### COMUNICADO DE PRENSA NO. 24/172

Washington, DC: El directorio ejecutivo del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó la consulta del Artículo IV con Perú el 20 de mayo de 2024.

La economía se está recuperando tras choques climáticos consecutivos y la agitación social de principios de 2023. La inflación ha disminuido gracias al decidido endurecimiento de la política monetaria por parte del banco central, mientras que la situación fiscal y el sistema financiero permanecen sólidos. El país se encuentra en un periodo de relativa estabilidad política, pero la persistente incertidumbre política disminuye el apetito para llevar a cabo las reformas urgentes que permitan impulsar el crecimiento potencial.

En 2024 se espera un repunte del crecimiento hasta el 2,5%, apoyado por una fuerte recuperación de la agricultura y la pesca, el buen momento de la minería y una orientación más laxa de la política monetaria. Sin embargo, sólo se espera una recuperación moderada del consumo privado y de la inversión privada, mientras que los salarios nominales recuperan gradualmente su poder adquisitivo y la elevada incertidumbre política lastra la confianza de los consumidores y las empresas. Se prevé que la balanza de la cuenta corriente vuelva a registrar un déficit del 1,1% del PIB en 2024, a medida que se normalice el crecimiento, y que se establezca alrededor de 1,5% del PIB a medio plazo, mientras que los riesgos del financiamiento externo y de refinanciación de la deuda se mantienen bajos.

El balance de riesgos se encuentra equilibrado y Perú cuenta con amplias reservas para hacer frente a choques adversos, aunque las perspectivas siguen siendo inciertas. A corto plazo, los principales riesgos internos son una posible intensificación de la incertidumbre política, del malestar social y de choques climáticos.

#### Evaluación del Directorio Ejecutivo

Los directores ejecutivos elogiaron a las autoridades peruanas por su trayectoria sostenida de políticas macroeconómicas y marcos institucionales muy sólidos, que han guiado eficazmente al país a través de la agitación social y los graves choques climáticos y han respaldado la recuperación en curso. Señalaron positivamente que la baja deuda pública, las abundantes reservas internacionales, un sector financiero robusto y el

acceso favorable a los mercados internacionales de capital proporcionan fuertes amortiguadores frente a choques adversos. En este contexto, respaldaron la decisión de las autoridades de no solicitar un nuevo acuerdo de Línea de Crédito Flexible tras su vencimiento en mayo de 2024, teniendo en cuenta que el balance de riesgos está equilibrado y la solidez de las reservas de Perú. Los directores tomaron nota del compromiso de las autoridades de mantener instituciones y políticas sólidas para fortalecer aún más la resiliencia de Perú frente a los riesgos externos.

Los directores celebraron la sólida posición fiscal y el compromiso de las autoridades con la sostenibilidad fiscal. En general, coincidieron en que, dado el espacio fiscal disponible, una trayectoria de consolidación fiscal más gradual podría ayudar a respaldar el crecimiento a corto plazo. Sin embargo, los directores enfatizaron la necesidad de un ambicioso esfuerzo para incrementar los ingresos fiscales para que el plan de consolidación de medio plazo sea más equilibrado.

Los directores elogiaron el temprano y decidido endurecimiento monetario por parte del banco central, que logró anclar las expectativas de inflación y reducir la inflación hacia el rango meta. En este contexto, se mostraron de acuerdo con la actual relajación prudente de la política monetaria en función de los datos.

Los directores subrayaron que se necesitan urgentemente reformas estructurales para reactivar el crecimiento. Hicieron hincapié en que los esfuerzos para impulsar la productividad deben centrarse en reformar las regulaciones laborales y tributarias, crear resiliencia frente a los choques climáticos y adoptar la revolución digital y la inteligencia artificial. Elogiaron el compromiso de las autoridades para hacer frente a la corrupción y alentaron a las autoridades a reforzar la eficacia de las instituciones de gobernanza. Los directores coincidieron en que el proceso de adhesión a la OCDE ofrece una hoja de ruta clara para reformas más ambiciosas que impulsen el clima empresarial y garanticen un crecimiento sostenible e inclusivo.

Fuente: FMI (21/05/2024)

# ARTÍCULOS JURÍDICOS

## Congreso aprueba reelección inmediata de alcaldes y gobernadores y elimina movimientos regionales

El Pleno del Congreso de la República aprobó el miércoles 29 de mayo la propuesta que permite la reelección inmediata, por una sola vez, de los gobernadores regionales y alcaldes.

La iniciativa, sin embargo, también elimina a los movimientos regionales. El dictamen plantea modificar los artículos 191 y 194 de la Constitución para lograr dichos propósitos. El texto modificatorio, aprobado en noviembre del año pasado en la Comisión de Constitución, no tenía contemplado suprimir estas agrupaciones.

Si bien la representación nacional aprobó la medida con 95 votos a favor, esto se realizó solo en primera votación. Al tratarse de una propuesta que plantea una reforma constitucional, está todavía debe ser sometida a una segunda votación y conseguir un número mínimo de 87 votos.

La presidenta de la Comisión de Constitución, Martha Moyano (Fuerza Popular), sostuvo en el hemiciclo que el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) calificaron la iniciativa como "jurídicamente viable".

La prohibición de la reelección inmediata de los gobernadores regionales y alcaldes, a nivel nacional, inició en el año 2015 (30305) durante la gestión del entonces presidente Ollanta Humala.

### Más detalles

Cabe resaltar que la posibilidad de suprimir a los movimientos regionales se incluyó a última hora, con la modificación del artículo 35 de la Carta Magna mediante un texto sustitutorio.

Eduardo Salhuana, de Alianza para el Progreso (APP), fue el responsable de este ajuste.

Artículo único, modificación de los artículos 35, 191 y 194 de la Constitución Política del Perú. Se modifican los artículos 35 – párrafo primero-, 191 – párrafo tercero- y 194 – párrafo tercero- de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:

Artículo 35. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos individualmente o a través de partidos políticos de alcance nacional o alianzas entre estos conforme a ley. Tales partidos y alianzas concurren a la formación y manifestación de la voluntad popular. Su inscripción en el registro correspondiente les concede personalidad jurídica.

La corrección generó que la legisladora Susel Paredes plantee una cuestión previa para que el dictamen regrese a la comisión con el fin de ser analizado. Sin embargo, esto fue rechazado.



Fuente: LP Derecho (30/05/2024)

## ¿Hay usurpación pese a que la posesión es evidentemente ilegítima? [Apelación 204-2023, Cusco]



Fuente: LP Derecho (23/05/2024)

Fundamento destacado. Decimotercero. Sobre el delito de usurpación, este Tribunal Supremo, en el Recurso de Nulidad n.o 2477-2016/Lima, del doce de abril de dos mil diecisiete, señaló lo siguiente:

El sujeto pasivo en este delito es aquel que se encuentra en posesión directa del inmueble; en ese sentido, el poseedor debe ostentar la tenencia del bien inmueble al momento del hecho delictivo, sin que sea relevante el título que pueda tener sobre él, en caso de tratarse de posesión ilegítima o posesión precaria, también está amparada por el derecho penal no pudiendo ser privado el poseedor del inmueble sino por la vía lícita.

Decimocuarto. En la misma línea, en la Sentencia de Casación n.o 1630-2019/Arequipa, del ocho de junio de dos mil veintiuno, reafirmando la doctrina jurisprudencial establecida en el Recurso de Nulidad n.o 2477-2016/Lima, del doce de abril de dos mil diecisiete, este Tribunal Supremo señaló lo siguiente:

En tal sentido, se protege la posesión, independientemente del título real bajo el cual se ejerza; incluso la posesión precaria es un tipo de posesión amparada por el derecho penal, por tanto, las cuestiones de delimitación de terrenos y definición de porcentajes de propiedad que otorgan derecho de posesión se discutirán en la vía procedimental pertinente, es decir, en el proceso civil.

Sumilla. Usurpación. Existió posesión, independientemente del eventual error que hubiera podido existir en los documentos iniciales que le confirieron al agraviado el encargo de realizar actos de mantenimiento de la faja marginal y, no se afectó el principio de imputación necesaria; por ello, corresponde declarar infundado el recurso de casación propuesto.

## Congreso elimina uso de frase «reserva del derecho de admisión» en defensa del consumidor



Fuente: LP Derecho (28/05/2024)

La Comisión de Defensa del Consumidor del Congreso aprobó el dictamen que recae en el Proyecto de Ley 06858. Esta iniciativa propone eliminar cualquier tipo de discriminación bajo la frase "la casa se reserva el derecho de admisión".

La propuesta fue presentada por el congresista Raúl Huamán Coronado de la bancada de Fuerza Popular.

Por unanimidad, la mesa de trabajo aprobó modificar el artículo 38.3 de la Ley N 29571 del Código de Protección y Defensa del Consumidor, a fin de mejorar la prohibición de discriminación de consumidores a partir del derecho a la igualdad.

La medida prohíbe colocar en los establecimientos comerciales frases como "se reserva el derecho de admisión" o enunciados similares, ya que constituye discriminación hacia los consumidores.

En ese sentido, Wilson Soto Palacios (AP), presidente del grupo de trabajo, enfatizó que los diversos comercios como restaurantes, bares, hoteles, entre otros, colocan dichos carteles para rechazar el ingreso a determinados usuarios. Por ello sostuvo lo siguiente:

Argumentan que son normas internas que restringen el acceso de algunas personas. Esa prohibición injustificada atenta contra el derecho constitucional a la no discriminación y limita el derechos de los consumidores.

Asimismo, indicó que cuando el consumidor acude a un establecimiento comercial espera recibir "legítimamente" un servicio sin ningún tipo de restricción o limitación del proveedor.

## Sunafil: trabajadores de grifos deben contar con Seguro de Vida Ley obligatorio



La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral informó que los trabajadores de los grifos deben contar con un Seguro de Vida ley, el cual es de carácter obligatorio y proporcionado por el empleador.

Se trata de un respaldo adicional al Seguro Social de Salud, que es un derecho adquirido tan pronto el trabajador ingresa a planilla electrónica. Asimismo, la Sunafil exigió un Seguro Complementario de Trabajo en Riesgo (SCTR) para aquellos que ejecutan alguna actividad peligrosa.

### Requerimientos para un trabajo seguro

Según se indica en el portal oficial del Gobierno, toda empresa debe identificar los peligros, gestionarlos, coordinar el mantenimiento de las maquinarias, instalar señalética y establecer procedimientos de lucha contra incendios, evacuación y rescate.

Los equipos de protección personal también son necesarios para que los operarios realicen sus funciones de forma segura.

En el caso de que los trabajadores sean víctimas de accidentes durante el desempeño de sus funciones, Sunafil indicó que los empleadores deberán asumir las consecuencias económicas y legales.

### Datos del Seguro de Vida ley

La información que se consigna en este tipo de seguro es la siguiente:

1. Datos de la póliza del seguro: compañía de seguros, número y vigencia de póliza.
2. Datos del empleador: Registro único de Contribuyentes (RUC), razón social, dirección domiciliaria.
3. Datos del trabajador: nombres y apellidos, documento de identidad, fecha de nacimiento y sexo.
4. Datos del contrato laboral: fecha de ingreso o reingreso, remuneración asegurable y tipo de moneda.
5. Datos de los beneficiarios: declaración de los beneficiarios, nombre y apellidos, número de documento de identidad, grado de parentesco. <https://lpderecho.pcongreso-detencion-preliminar-flagrancia-codigo-procesal-penal/>

## Aprueban dictamen que plantea beneficios laborales a personas que cuiden a sus familiares dependientes



La Comisión de la Mujer y Familia del Congreso de la República aprobó, por unanimidad, el dictamen que busca otorgar beneficios laborales a aquellas personas que brindan atenciones a sus familiares en situación de dependencia.

El texto sustitutorio que recae en los Proyectos de Ley 4705 y 5308 tiene como objetivo reconocer a los integrantes del núcleo familiar que se encargan de asistir a sus parientes en actividades o necesidades básicas de la vida como alimentación, salud, vestimenta, educación y recreación, entre otras.

Lea más: Persona con discapacidad o adulto mayor pueden requerir asistencia para ejercer su capacidad jurídica mediante apoyo concurriendo al juez o notario [Resolución 953-2021-Sunarp-TR].

La propuesta parlamentaria propone que se cree un Registro Nacional de Personas que Brindan Atención Dentro del Entorno Familiar a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE). Esta plataforma deberá contener toda la información que permita acreditar la existencia de las personas que cumplan de manera efectiva la atención de sus familiares.

Asimismo, las personas debidamente acreditadas podrán acceder a beneficios como acceso preferente a establecimientos de salud público o privado, a programas públicos de vivienda, a una pensión de jubilación, entre otros.

Además, el Estado debe reconocer y proteger los ajustes labores como el derecho a la reubicación o la adaptación del trabajo en el sector público y privado. Es decir, las personas encargadas de sus familiares podrán acceder a una tolerancia de una hora al ingreso o salida de su centro de labores. También podrán recibir permisos y facilidades en caso de evaluación o atención médica.



## **OFICINA DE ENLACE CON LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES**



01 311-7777 Anexo 6251



Jr. Huallaga N°358 Oficina 243



[congreso.gob.pe/Otamdegrl](http://congreso.gob.pe/Otamdegrl)



[oficinadeenlacecongreso@gmail.com](mailto:oficinadeenlacecongreso@gmail.com)